

CONSEJO ELECTORAL APRUEBA PROPUESTA DE LIBRE

Actas sin validación biométrica se contarán días después de que lleguen al CNE



► Tras la petición del oficialismo, la votación en el CNE fue 2 a 1: Marlon Ochoa, de Libre, y Ana Paola Hall, del Partido Liberal, a favor; Cosette López, del Partido Nacional, en contra. Diversos sectores rechazan la medida, argumentando que modificar las reglas del juego en último momento genera incertidumbre PÁGS. 2 A 10



JÓVENES LUCHAN POR ESPACIOS CONTRA LOS VIEJOS CACIQUES



RUDO PASTOR: "VEO A SAN PEDRO SULA DESCUIDADA Y DESORDENADA"

La Prensa GUÍA ELECTORAL LAS PAPELETAS DEPARTAMENTO DE CORTÉS

BUSCA HOY PAPELETA DE DIPUTADOS DEL PL POR CORTÉS

GOLAZO

4-0
EL MONSTRUO SE DA FESTÍN EN EL YANKEL PÁGINA 29

2-0
GÉNESIS LE CORTA LAS ALAS A LA MÁQUINA PÁGINA 28

SUCESOS

MUERE AGENTE ADUANERO TRAS ACCIDENTARSE EN POTRERILLOS PÁGINA 27

APERTURA

DIFERENCIA. LOS JÓVENES BUSCAN CONSOLIDAR PROPUESTAS INNOVADORAS FRENTE A LAS TRADICIONALES

Jóvenes luchan por espacios contra los viejos caciques

Realidad. Analistas advierten que, pese a sus buenas intenciones, la juventud carece de experiencia y será presa fácil de políticos veteranos, que los llevarán al “matadero”



INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

Ariel Trigueros

jerson.trigueros@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Las vallas publicitarias llenas de rostros sonrientes marcaron la primera fase de la contienda electoral en el marco de las elecciones primarias.

Entre los hombres y mujeres de siempre, muchos de los que han ocupado cargos durante años, emergieron rostros jóvenes que prometen cambiar el panorama político del país.

Los jóvenes que se postulan para cargos de elección popular a nivel de alcaldías y diputaciones quieren romper el viejo esquema de política tradicional, con sus vicios y pactos.

Sus discursos conectan con una generación desencantada que ha crecido mirando escándalos de corrupción y falta de oportunidades.

Desde la perspectiva de Carlos Umaña, diputado del Partido Salvador de Honduras, el sufragio más importante de estas elecciones será el de los jóvenes.

“Estamos en la época cuando los muchachos tienen celular, acceso a redes, información suficiente y a los medios”, recordó.

El diputado destacó la necesidad de tomar decisiones informadas y no dejarse influenciar, por lo que describe como “cancioncitas” de candidatos que, según él, “se pelean en medios, arman espectáculos, no ofrecen más que show y confrontación, solo levantan la mano o ni se les conoce en el Congreso, no van a sesiones y mandan a sus suplentes o hacen negociaciones”.



Las elecciones primarias e internas están programadas para el próximo domingo 9 de marzo. FOTOS LA PRENSA

En cuanto a planillas, el 99% de diputados actuales no son jóvenes, son los mismos que han puesto en las primeras casillas. Umaña criticó la falta de inclusión de jóvenes: “Difícilmente van a quedar, con honrosas excepciones; rara vez han metido gente joven en las primeras 10 casillas, pensando que la gente votará en plancha y serán los primeros en la fórmula”.

Según Umaña, las propuestas de muchos legisladores se basan en “populismo”, ya que “al final el Congreso se ha convertido en una sucursal del Ejecutivo”, haciendo promesas que nunca se materializan.

Inexperiencia. Desde la otra cara de la moneda y reflexionando sobre la experiencia de jóvenes en la política cuando estos alcanzan a llegar al Congreso, Umaña también señala los peros a los que se enfrentan.

Señaló que los jóvenes que alcanzan una diputación son inexpertos, “se dejan llevar por estas figuras, cohetes quemados que los arrastran, los llevan como políticos al matadero, y cuando alguien se les opone los expulsan”.

Lastimosamente, dijo que muchos jóvenes están deslumbrados por el salario, sin tener conocimiento ni entrenamiento en normas parlamentarias o en la ley orgánica del Congreso. “No basta con decir ‘voy a ir al Congreso’; son cosas serias. Un diputado gana 90,000 lempiras más viáticos ¿Qué hondureño puede ganarse 170,000 lempiras al mes siendo joven? Eso lo gana un profesional después de muchos años de servicio, yo lo alcancé después de 25 años de ser médico especialista”, añadió. Para Juan Jacobo Paredes, doctor y docente de Unah Cortés, la academia debe exportar a jóvenes con potencial de renovación política y transformación social. En sus palabras, “la universidad

3

CLAVES

NO CREEN EN INSTITUCIONES
Ha habido una desconfianza cultivada a lo largo del tiempo por una política corrupta.

1

EJERCER EL VOTO

Para las elecciones de 2025, un total de 697,203 jóvenes estarán habilitados para votar por primera vez, pero analistas coinciden en que participación de este grupo tanto en primarias como generales será limitada, con estimación de entre 150,000 y 300,000 jóvenes acudiendo a las urnas.

2

PRELIMINAR

Desde el martes pasado comenzó el traslado del material electoral a los 18 departamentos del país, una tarea a cargo de las Fuerzas Armadas de Honduras, que han estado al servicio del órgano electoral desde el 8 de febrero para garantizar la seguridad y la logística del proceso.

3

VIGILANTES

Más de 800 observadores; entre ellos, representantes de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), han sido acreditados para supervisar el proceso.



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos.



Los departamentos de Cortés y Francisco Morazán destacan al concentrar la mayor parte de electores.



Las maletas electorales comenzaron a transportarse con todo el material necesario para la votación y el conteo de votos.

no solo es para obtener licenciatura, maestría o doctorado, también para construir pensamiento crítico y compromiso cívico". El académico llamó a la reflexión, señalando que la indiferencia de jóvenes, especialmente universitarios, solo termina fortaleciendo estructuras políticas tradicionales y vernáculos. Cendela López, líder de comunidad de mujeres en Gracias a Dios, mira como positivo que se les haya abierto más espacio a mujeres para puestos como alcaldes, vicealcaldes, regidurías y diputaciones. "Aunque hay mujeres con capacidad, el machismo persiste, y es triste ver esta situación, todos somos iguales y merecemos las mismas oportunidades", dijo. De su lado, Elio Muñoz, dirigente de transporte en San Pedro Sula, expresó su sentir: "Siempre he dicho que los partidos deben democratizarse, debemos asegurarnos de que no se formen dictaduras y darles oportunidad a nuevas personas que están esperando asumir cargos. Lamentablemente, los jóvenes son más fáciles de manipular por los caudillos de los partidos políticos, aunque también admiro a algunos jóvenes que han estado en el camino correcto, representando a su gente de manera digna".

Ellos hablan. Marcelo Vaquero, precandidato a diputado suplente por Libre, celebró la inclusión de jóvenes en la política, calificándola como "increíble". Destacó cómo Libre está brindando oportunidad a aquellos con experiencia y a jóvenes. "Ahora sí se siente que están llegando los relevos", señaló. Para

él, la política tradicional ha quedado atrás, no está a la altura de desafíos actuales, está centrada más en intereses del pasado y en disputas de grupos. "Pienso que a los jóvenes nos pueden conquistar tomándonos en cuenta, en el pasado nos tenían rezagados, pero ahora es diferente", expresó Vaquero, haciendo eco de parte de sus propuestas orientadas a continuidad de la "refundación" del país. Por su parte, Danilo Lou, candidato a presidencia de la juventud en el Partido Liberal, aseguró que conquistar a jóvenes es sencillo: basta con apartar a los "viejos políticos fracasados" y apostar por mensajes claros y directos.

"Ahora, los liderazgos fuertes son los que llaman la atención de jóvenes, es la tendencia global. En los últimos 16 años lo tradicional en mi partido nos relegaba, pero ahora se están dando espacios", explicó.

Desde el interior de su partido, Lou enfatizó en que sus compañeros llevan como temas bandera la necesidad de revitalizar el voluntariado, impulsar bolsas de empleo, ofrecer capacitación sobre llenado de hojas de vida y fomentar alianzas con colegios profesionales, como los de médicos, odontólogos, psicólogos y farmacéuticos, para que los estudiantes con servicio social reciban salario.

Asimismo, apuntó que buscarán fortalecer el Instituto de Formación Profesional (Infop), especialmente en áreas técnicas que han quedado en el olvido, y reformar el sistema educativo. Cecilia Lazo, también liberal, recaló la importancia del voto joven, pues muchas

"ESTAMOS BUSCANDO QUE HAYA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA HOMBRES Y MUJERES".



DANILO LOU
Juventud Partido Liberal

"SI NO NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR LO CONTRARIO, NO SABRÁN SI TENEMOS LA RAZÓN".



VALERIA DÍAZ
Juventud Partido Nacional

3,065
cargos se elegirán en las elecciones primarias: La Presidencia de la república (1), 128 diputados, 298 alcaldes y 2,168 regidores en todo el país.

veces son personas mayores quienes deciden quién queda y quién no. "Sabemos que muchos no salen a votar en primarias por temor al censo, pero creemos que esta vez será diferente porque saben que es en esta contienda cuando se definirá la fuerza para las generales", afirmó.

El Partido Liberal está apostando por un seguro social público y la regulación e independencia de entes de justicia. Valeria Díaz, del Partido Nacional en Santa Bárbara, observó la marcada apatía de

40,000
precandidatos y candidatas, aproximadamente, participarán en esta competencia. En total competirán 15 movimientos de 3 partidos políticos.

jóvenes hacia un partido político en particular, a pesar de esfuerzos por incluirlos. "Se debe incentivarlos y recordarles que, si no se suman a elegir a autoridades, no esperen que haya un cambio en el país. Somos quienes podemos aportar al trabajo y a mejores oportunidades", manifestó.

Desde la juventud nacionalista proponen mayor trabajo con el sector privado para generar empleo a recién graduados y fomentar valores familiares para reducir delincuencia. También planean apo-

yar al pequeño productor y campesino, y a madres trabajadoras, ofreciendo guarderías para el cuidado de sus hijos. Además, se enfocarán en capacitar a docentes en temas como autismo, condición que ha aumentado desde pandemia. En el ámbito de la salud proponen atención integral para la mujer, que no se limite solo a mamografías, sino que incluya exámenes para detectar quistes, miomas y otros problemas ginecológicos, todo respaldado por un sistema quirúrgico eficiente ante la mora y alto costo de cirugías en clínicas.

A su vez, buscan reactivar la Ley de Empleo por Hora para jóvenes e implementar una ley denominada "Mi Primer Empleo", ya vigente en El Salvador, para que jóvenes puedan insertarse al mercado laboral. Las propuestas van más allá: también proponen reformar Infop, actualizar su contenido y metodología para alinearse con demandas del siglo XXI.

Convocatoria. El 18 de enero de este año marcó el inicio del período de propaganda electoral, el 3 de marzo finalizó el plazo para realizar propaganda electoral y el 4 de marzo comenzó el silencio electoral y la prohibición de manifestaciones públicas.

En las primarias competirán Libre, actualmente en el poder y liderado por el expresidente Manuel Zelaya, quien además asesora a su esposa y actual mandataria Xiomara Castro; el Partido Nacional, principal fuerza de oposición, y el Partido Liberal, la segunda fuerza opositora en el escenario político.



SITUACIÓN. EN DONDE NO SE USE EL SISTEMA BIOMÉTRICO, LAS ACTAS NO SERÁN TRANSMITIDAS POR EL TREP

El CNE retendrá actas sin validar

Elecciones. La propuesta de Marlon Ochoa fue aprobada por mayoría de votos en el Consejo Nacional Electoral. Actas se contarán hasta llegar a la sede del CNE



Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Las actas del centro de votación en donde no se haga uso del sistema biométrico, por cualquier situación, no serán transmitidas por el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (Trep), sino que serán contadas hasta que lleguen a la sede del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la capital.

Anoche, el CNE aprobó -por mayoría de votos- la polémica propuesta del consejero Marlon Ochoa, que establece que las actas que no lleguen validadas con sistema biométrico sean retenidas y no computadas en el primer resultado preliminar de las elecciones primarias, sino hasta días después de culminado el proceso.

La decisión se tomó en una sesión del pleno, a dos días de los comicios, en medio de la controversia generada por el planteamiento de Ochoa.

El consejero de Libre logró la



Los consejeros Ana Paola Hall, Cossette López y Marlon Ochoa.

aprobación de su propuesta con el respaldo de la consejera Ana Paola Hall, representante del Partido Liberal en el CNE, a pesar de las objeciones del Partido Nacional y un ala del Partido Liberal. Previo a la votación, Cossette López, consejera presidenta del CNE, había asegurado que no divulgar los resultados y esperar el retorno de las maletas electorales a la capital es peligroso porque reduce la efectividad del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares.

5.8 millones de hondureños están convocados este domingo para las elecciones con el fin de escoger a los candidatos para generales.

La omisión del uso del mecanismo biométrico por parte de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos será considerado un delito electoral.

“No me parece correcto esperar cuatro o cinco días porque estaríamos volviendo a un escenario similar al de las primarias de 2021, cuando pasó mucho tiempo para conocer los resultados”, advirtió López, representante del Partido Nacional en el CNE. Diversos sectores rechazaron la medida, argumentando que modifica las reglas del juego en el último momento y puede generar incertidumbre en los resultados. Gonzalo Fournier, embajador de la Unión Europea en Honduras, dijo: “Creo que cual-

quiera en mi lugar diría lo mismo, los resultados electorales conviene conocerlos lo antes posible. Lo que creo que hay que cumplir es la ley y todas las normas electorales en su conjunto”.

Posiciones. En redes sociales hay reacciones encontradas. Octavio Pineda, miembro del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal, expuso en su cuenta de X que “el sistema biométrico es una garantía de transparencia en el proceso electoral interno y primario del PLH. Estamos de acuerdo con la Dra. Hall de que existe la obligación ineludible so pena de cometer un delito electoral, de utilizarlo en todas y cada una de las JRV en todo el país”. Mientras, el liberal José Luis Moncada dijo que “estoy 100% a favor de la utilización de la biometría. Acta que en un porcentaje mínimo no se utilizó debe hacerse pública y posteriormente revisar, solo en casos de porcentajes sustantivos deberá pasar a revisión. Entre más temprano la publicación, más transparencia del proceso”. La función del sistema biométrico es evitar que una persona vote dos veces. El ciudadano colocará su huella y quedará registrado como alguien que ya ejerció el sufragio.

Consejo inaugurará elecciones en el instituto Central Vicente Cáceres

DEMOCRACIA. Con la juramentación de las JRV a las 6:30 am, el CNE dará inicio a la jornada electoral

TEGUCIGALPA. A las 6:30 am, desde el instituto Central Vicente Cáceres, el Consejo Nacional Electoral (CNE) dará por inauguradas las elecciones primarias.

“Este domingo, a las 6:30 am, nos daremos cita en las instalaciones del instituto Central Vicente Cáceres con el propósito de inaugurar la jornada electoral. El 9 de marzo estare-



CITA. Más de 5 millones de hondureños están convocados.

mos celebrando las elecciones primarias e internas”, anunció Cossette López, la consejera presidenta del CNE. Destacó que “estaremos allí con la juramen-

tación de las Juntas Receptoras de Votos, iniciando así la jornada para todo el pueblo hondureño”. El domingo a las 4:00 pm, el CNE llevará a cabo la puesta en cero del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (Trep), el cual, horas más tarde, comenzará a registrar la entrada de datos desde los distintos centros de votación a nivel nacional, una vez cerradas las urnas.

“Será un evento público en el que la población podrá presenciar que el sistema no contiene ninguna acta ni datos contabilizados, que está completamente en cero. Este será el punto de partida”, explicó.

RNP amplía horario de atención

REGISTRO. Los hondureños pueden acudir el sábado a las oficinas del RNP a reclamar su documento de identificación

TEGUCIGALPA. A pocos días de las elecciones primarias, las oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP) registran una afluencia de ciudadanos que acuden a reclamar su documento nacional de identificación (DNI), informó el comisionado Roberto Brevé.

“Tenemos alrededor de 300,000 DNI pendientes de entrega a nivel nacional. Estamos realizan-



OFICINAS. Largas filas en el RNP para reclamar el DNI.

do un esfuerzo con todo nuestro personal en ventanillas para atender la alta demanda, derivada de las reposiciones gratuitas otorgadas gracias a la amnistía en el pago del TGR-1”. Brevé señaló que esta situación ha incrementado considerablemente las solicitudes, por lo que han reforzado la atención en todas las ventanillas. “Estamos trabajando a toda capacidad y también laboraremos este sábado”, agregó.

Ficohsa

American Airlines
AAdvantage

Vuela alto



con las nuevas Tarjetas de Crédito
Ficohsa / AAdvantage® Mastercard



Solicítala aquí



American Airlines, AAdvantage® y el Símbolo de Vuelo son marcas de American Airlines, Inc. American Airlines se reserva el derecho de cambiar el programa AAdvantage® en cualquier momento y sin previo aviso, y a clausurarlo avisando con seis meses de anticipación. American no se hace responsable de los productos o servicios ofrecidos por otras compañías participantes. Para más información sobre el programa AAdvantage®, visita aa.com/millas.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL

¡TU PISCINA MERECE LO MEJOR!
TENEMOS TODO LO QUE NECESITAS PARA EL CUIDADO DE TU PISCINA.

CEPILLOS PARA LIMPIEZA

ASPIRADORAS

PROBADORES DE PH

KIT DE LIMPIEZA

DISPENSADOR

ASPIRADORA

VISÍTENOS EN:

- Bo. Las Palmas: 18 y 19 calle entre 3era Ave. S.E.
- Col. La Paz: 27 y 31 calle entre 3era Ave. S.E.



Aviso importante de horarios de atención

Por motivo de las elecciones internas de nuestro país, este **domingo 9 de marzo**, todas nuestras agencias a nivel nacional estarán cerradas.

Aprovecha nuestra amplia red para hacer tus pagos.



Interbanca

SARA
@fichosaSARA
3175-3426CAJA
FICOHSA

La Colonia



Red de ATMs

CALL CENTER: 2280-1000

Depósitos, pago de tarjetas, pago de servicios públicos, transferencias y cobro de remesas.

TENGO



Puntos en: Kioscos en centros comerciales, La Colonia, Diunsa, Circle K, Farmacias Simán, Farmacias Kielsa, Pronto y otros.

Ficohsa

ÚLTIMOS DÍAS

más
COMPRAS
más ahorras

-10%
de descuento
en compras mayores a
L. 10,000

-20%
de descuento
en compras mayores a
L. 40,000

-25%
de descuento
en compras mayores a
L. 80,000

-30%
de descuento
en compras mayores a
L. 100,000



www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm

Domingo 11:00 am a 6:00 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV. Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío desde San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 09 de Marzo de 2025.

PAÍS

PROPUESTAS. EMPRESA PRIVADA ELIGIÓ SU JUNTA DIRECTIVA PARA EL BIENIO 2025-2027

Cohep propone al Gobierno bajar el ISV del 15% a 12%

► Cada punto significa L4,398 millones y, por ende, el sacrificio fiscal sería de L13,190 millones. Anabel Gallardo destacó la creación de empleo

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada de Honduras (Cohep), a través de su presidenta Anabel Gallardo, lanzó ayer al Gobierno una serie de propuestas para impulsar la economía nacional. Una de las iniciativas más relevantes —y que no es la primera vez que se anuncia— es reducir de 15% a 12% el impuesto sobre ventas (ISV). “Entre nuestras iniciativas destaca nuestra propuesta para reducir el impuesto sobre ventas”, dijo Gallardo en el marco de la asamblea general ordinaria 2025 “Fernando Lardizábal Guilber”, que entre sus puntos más importantes estaba la elección de la junta directiva para el bienio 2025-2027. Gallardo fue reelecta por un período más y será acompañada por María Cristina González en la vicepresidencia, Daniel Fortín como secretario y Alberto Bográn como tesorero. Además, Juan José Sabillón Cruz como prosecretario y Sebastián Pastor como profesor, Armando Urtecho sigue como director ejecutivo, más 16 empresarios en otros cargos de directores y en la junta de vigilancia.



ELECCIÓN. La nueva directiva del Cohep será presidida por Anabel Gallardo. FOTO: CORTESÍA

“LA INSTITUCIONALIDAD, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA SEGURIDAD JURÍDICA, PILARES ESENCIALES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS”

ANABEL GALLARDO
Presidenta del Cohep

Según la titular del Cohep, la medida de bajar de 15% a 12% el ISV no solo significaría más dinero en el bolsillo de los hondureños, sino que también estimularía el consumo interno, generando empleo adicional. No obstante, esa propuesta fiscal debe ir acompañada con medidas como la reducción del gasto público y mejorar la recaudación (tributaria), expresó Anabel Gallardo.

Democracia. Otros temas expuestos fueron generación de empleo, la lucha contra la

corrupción y elecciones democráticas.

El 15% del impuesto sobre ventas es la primera fuente de ingresos del Gobierno central. Un informe de la Secretaría de Finanzas indica que en 2024 se recaudaron 65,968.9 millones de lempiras por ISV, con un aporte de 40.90% a las recaudaciones totales (161,262.6 millones de lempiras). Cada punto equivale a 4,397.9 millones de lempiras. Reducir de 15% a 12% el ISV tendría un impacto de 13,194 millones de lempiras en las recaudaciones tributarias.

SECTOR SALUD RESTA IMPORTANCIA A RESIDENTES

Los médicos residentes, quienes anunciaron una protesta para el lunes 10 de marzo, el día después de las elecciones primarias, parecen ser ignorados por las autoridades del sistema sanitario del país. A pesar de que los jóvenes prestan sus servicios en los hospitales y centros de salud, la Secretaría de Salud asegura que no son “indispensables” en caso de que decidan protestar.



MEDIDA SUSPENDEN VISITAS A PRIVADOS DE LIBERTAD ESTE 7, 8 Y 9 DE MARZO

Los presos no podrán tener visitas hoy viernes 7, mañana sábado 8 y el domingo 9 de marzo por disposición de las autoridades del Instituto Nacional Penitenciario (INP). Tomando en cuenta que por las elecciones primarias “no hay disponibilidad de transporte en su totalidad y para salvaguardar la integridad física de los familiares de las personas privadas de libertad, se resuelve suspender la visita”.

General acusado en caso de Isy Obed pide no ser capturado

JUDICIAL. Los defensores de Carlos Roberto Puerto Fúnez piden que se dé una presentación voluntaria

TEGUCIGALPA. Para evitar otro acontecimiento mediático que lacere la integridad emocional de su defendido, los apoderados legales Carlos Roberto Puerto Fúnez, exjefe de Operaciones Especiales

de las Fuerzas Armadas, presentaron un nuevo escrito legal a su favor. Los abogados Jair López y Celeste Cerrato, defensores legales del general (r) Puerto Fúnez, solicitaron al juez de Letras que conoce la causa señale fecha y hora para la notificación del cambio de medidas cautelares y la recalificación de los delitos imputados por el asesinato de Isy Obed Muri-

llo. Esto con el fin de hacer una presentación voluntaria en el juzgado, a efecto de ser notificado de la decisión de la Corte de Apelaciones. “Atendiendo instrucciones de él y él sabiéndose inocente, porque en realidad lo es, él decide presentarse y nos ha pedido que lo anunciemos ante el juzgado porque él se va a someter a la justicia”, confirmó Jair López.



DEFENSA. Jair López y Celeste Cerrato presentaron el escrito.

JUZGADOS PROCESAN A SUPUESTOS MIEMBROS DE BANDA EL MANGO

Auto de formal procesamiento con la medida cautelar de prisión preventiva dictó un juez de Letras a 17 imputados; entre ellos, dos policías activos, vinculados, según el Ministerio Público, a la organización delictiva El Mango. Los 17 son señalados de los delitos de tentativa de secuestro, tentativa de secuestro, actos preparatorios para cometer asesinato, robo con intimidación y violencia.



Para alcanzar tus sueños comienza ahora



Cumple ahora tus sueños personales y profesionales con **respaldo, solidez y confianza.**

• Ahorro • Préstamos • Remesas • Tarjetas

Conoce más haciendo
CLICK AQUÍ 

SAN PEDRO

★★✓★★
**HONDURAS
DECIDE**

INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

Rodolfo Pastor de María y Campostiene 44 años y es el precandidato a la alcaldía sampedrana por el movimiento Somos + del Partido Libertad y Refundación (Libre). Su propuesta está basada en una vivienda digna y desarrollo humano, salud, educación y trabajo. El precandidato asegura que se tiene que erradicar la corrupción para poder transformar la ciudad y trabajar de manera planificada.

— **¿Por qué le dicen Rudo?**

Porque cuando nació en 1980 ya sumaban a tres Rodolfos en mi familia: mi papá, mi abuelo y yo. Entonces, mi abuela dijo: 'digámosle Rudo al cipote', y no suelo ser muy rudo en mi personalidad, porque creo mucho en el respeto, en la tolerancia y en la convivencia pacífica; pero sí tengo carácter. Sí, me pongo rudo cuando veo la injusticia y la corrupción.

— **¿Qué siente cuando le dicen que es más mexicano que sampedrano?**

Es injusto porque soy tan hondureño como mexicano. Me siento orgulloso de las raíces diversas que tengo.

— **¿Cuál ha sido el barrio más pobre que ha visitado?**

— Ha sido muy valioso y aleccionador entender que esta ciudad, que es tan próspera, tan rica y que produce más de la mitad del producto interno bruto, se da el lujo de tener más de la mitad de la población viviendo en pobreza, y eso me da a entender que las cosas se han estado haciendo mal, que hemos sido irresponsables e injustos y hemos sido desordenados en la forma en

ENTREVISTA

RODOLFO PASTOR DE MARÍA

En San Pedro no se ha hecho la inversión ni planificación necesaria

► El precandidato a alcalde por el movimiento de Libre Somos + comparte su propuesta de gobierno



que se ha manejado la ciudad. Rivera Hernández; Los Cármenes, de donde vengo, y El Ocotillo.

— **¿Antes de la política ya había recorrido SPS?**

Conozco SPS y Honduras de manera especial porque soy hijo de antropóloga y me llevaba a todas sus investigaciones, y en Los Cármenes, con mis papás, me enseñó el contacto con la naturaleza y las personas.

— **¿Qué es lo que más le impacta en esas visitas a los barrios?**

Me impacta la resiliencia de la gente y que aparte de esa pobreza saben ser felices y buscan mejorar las condiciones. Me impactan las carencias de la gente porque no tienen acceso a ser-

vicios básicos y viven sometidos a la contaminación y otras circunstancias.

— **¿A quiénes lleva en su Corporación?**

Mi compañero de fórmula es Ricardo Figueroa, conoce la ciudad, él es ingeniero y conoce cada detalle de la ciudad, y nos complementamos. Hacemos un buen equipo y el resto son personas líderes en los sectores porque a mí me importa mucho que se sienta la ciudad representada en esa planilla municipal.

— **¿Cómo ve la ciudad?**

La veo desordenada, descuidada y que no se ha hecho ni la planificación ni la inversión necesaria, tenemos una red vial colapsada e incapacidad de brindar servicios públicos de calidad, y por

eso me siento motivado a participar. A la ciudad le debe y puede ir mejor, tenemos que exigirles a los alcaldes que sean responsables para atender a la población con tantas urgencias y necesidades.

— **¿Cómo califica la administración de Contreras del 1 al 10?**

Al alcalde Contreras yo lo aplazo y le soy generoso con un cinco, pero no quiero minimizar el hecho de que los problemas de San Pedro Sula son históricos y estructurales, y aunque el alcalde Contreras es responsable de lo que acontece en los últimos tres años y que sí hay un deterioro y agravamiento, los problemas le anteceden. Son problemas de desorden, falta de planificación y un crecimiento

“HEMOS HECHO UN TRABAJO IMPORTANTE EN LOS ÚLTIMOS SIETE MESES EN SAN PEDRO SULA”.

RODOLFO PASTOR DE MARÍA
Precandidato Libre

acelerado, nada planificado. Estamos en condiciones críticas como ciudad.

— **¿Qué planes tiene para San Pedro Sula?**

Quiero ser sincero, no vengo a prometer lo que no voy a cumplir. No tengo todas las soluciones y no soy un mago que tengo una varita mágica para resolver todos los problemas de la ciudad; además,



VIDEO

Escanea este código con tu "smartphone" y mira el video

no puedo decirles que en cuatro años de gestión vamos a componer todo porque eso sería mentir. Lo que sí puedo prometer es que seré un alcalde honesto, responsable, serio

y sensible, lo que me permitirá administrar los recursos de la ciudad para invertir donde se tiene que hacer y en los sectores más vulnerables. Además, poner orden en la ciudad y no permitir que intereses particulares de grupo se impongan sobre el bien común.

— **¿En qué se centrará su plan?**

Lo que funciona debe seguir, pero tenemos que revisar lo que no funciona. Nos enfocaremos en salud, educación, vivienda y mejorar el transporte.

— **¿Alguna vez ha viajado en transporte público en SPS?**

Si, en rapidito.
— **¿Cuál es su apuesta para ordenar el centro?**
Construir mercados zonales.

Protesta en escuela deja sin clases a más de 800 alumnos

TOMA. Las exigencias las realizaron padres de familia y alumnos de la escuela Yankel Rosenthal

SAN PEDRO SULA. Padres de familia se tomaron las instalaciones de la escuela Yankel Rosenthal en San Pedro Sula, dejando sin clases a aproximadamente 800 estu-

diantes. La protesta surgió en rechazo a la decisión de las autoridades educativas de trasladar a dos docentes y unificar secciones, una medida que consideran perjudicial para la calidad de la enseñanza y el bienestar de los estudiantes. Los manifestantes argumentan que la reducción del personal docente incrementaría la cantidad de alumnos por aula, superando



PROTESTA. Hacen un llamado a las autoridades de Educación.

los 40 estudiantes por sección. Durante la protesta, los padres expresaron su malestar por lo que consideran una falta de comunicación y consulta previa por parte de las autoridades educativas. Indicaron que no fueron informados ni tomados en cuenta antes de tomar esta decisión, lo que ha generado incertidumbre y preocupación en la comunidad estudiantil.

HOY Y MAÑANA ÚLTIMOS DÍAS

best
of the
best

BEST SELLERS BEST PRICES

15%
off

EN DORMITORIOS,
SALAS Y EXTERIOR

20%
off

EN COMEDORES
Y OFICINA

25%
off

EN CAMAS



Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm

San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933

f / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras @ / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Oferta aplica por la compra de comedor completo (sillas y mesa de comedor) y cama completa (colchón y base). Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. ©2025 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 09 de Marzo 2025.

EDITORIAL

Nuestra salud mental

No es suficiente con estar al pendiente de acudir al médico cuando experimentamos malestares físicos, descuidando la psique. cuerpo y mente constituyen una unidad psicofísica, integrada en un todo, el cuerpo humano.

El hecho de que actualmente más personas padezcan de manifestaciones tales como ansiedad, apatía, fobias, frustraciones, pesimismo, etcétera, son parte constitutiva de estados depresivos, indicadores de que nuestro sistema nervioso se encuentra alterado y requiere ser restaurado, visitando a los expertos en salud mental, sean psicólogos o psiquiatras, seamos adultos, jóvenes o niños.

Independientemente de la edad, posición social y económica, nivel educativo, nadie está exento de tales padecimientos.

Múltiples causas inciden en tales desequilibrios, que pueden clasificarse en factores económicos, tales como pérdida de empleo, quiebra de negocio, deudas acumuladas y no canceladas, alzas en el costo de vida, extorsión, que bien combinadas o aisladas nos provocan angustias y tensiones, particularmente en la actual coyuntura que afecta las precarias e inciertas condiciones materiales que enfrentamos.

Entre los factores sociales podemos incluir la muerte de familiares y amistades, el acoso laboral y sexual, separaciones y divorcios, el machismo, la homofobia, la discriminación.

El consumo de alcohol y estupefacientes afecta directamente nuestro organismo, incidiendo en nuestras relaciones interpersonales y comunitarias, deteriorando tanto nuestra salud física como mental, hasta llegar a la etapa final: la autodestrucción. Existe un infundado temor, incluso estigma, si visitamos un hospital neuropsiquiátrico, lo que debe ser rechazado de tajo, por cuanto constituye un prejuicio de épocas ya afortunadamente superadas; pero que aún perduran en ciertas personas.

Lo erróneo resulta ser el manifestar síntomas y no prestarles la debida atención, con ello agravando la psicopatología.

La prevención debe ser la norma permanente que guíe nuestra existencia. Cuando manifestemos señales de malestares físicos y/o mentales acudamos a la brevedad a los profesionales sanitarios. Más vale prevenir que lamentar cuando ya es demasiado tarde. Por ello estemos alertas cuando aparecen los primeros síntomas, que constituyen señales tempranas que deben ser debidamente atendidas.

¡SÁLVATE!



SUBE Y BAJA



↑ NEYMAR
Futbolista brasileño
Tras más de un año fuera del equipo por una lesión grave, es llamado de nuevo a la Verdeamarela para sus juegos contra Argentina y Colombia.



↑ DONALD TRUMP
Presidente de EE UU
Pausó hasta el 2 de abril los incrementos de aranceles a México, tras conversar con la presidenta de ese país, Claudia Sheinbaum.



↓ KEVIN MALOUF
Médico guatemalteco
El cirujano plástico guatemalteco se declaró culpable del asesinato de la hondureña Floralma Roque y recibió una condena de tres años de prisión.



↓ REYNALDO TILGUATH
Entrenador
Debutó con una derrota en el banco de su nuevo equipo, Olancho FC, ante el Victoria de La Ceiba, que ganó el partido 0-2 y lo mandó a la octava posición.

HOY EN LA HISTORIA



7 DE MARZO

En un 7 de marzo, pero de 1876, el inventor estadounidense Alexander Graham Bell patenta el teléfono, sistema de comunicación que transmite sonidos a distancia por medio de señales eléctricas.

1912.- El explorador noruego Roald Amundsen anuncia el descubrimiento del Polo Sur, el punto más austral de la superficie terrestre, donde convergen todos los meridianos.

1933.- Se estrena en Nueva York la película de aventuras "King Kong".

1936.- Las tropas alemanas de Adolf Hitler ocupan la zona desmilitarizada de Renania, vulnerando uno de los puntos establecidos en el Tratado de Versalles.

1955.- Estados Unidos detona una bomba atómica de 43 kilo-

tones en el emplazamiento de pruebas de Nevada.

1965.- La Policía estadounidense ataca brutalmente en Alabama a 600 manifestantes concentrados por los derechos civiles de los afroamericanos que intentaban realizar la marcha de Selma a Montgomery.

1992.- Se estrena el primer capítulo de "Sailor Moon", la serie de televisión de anime basada en el manga que popularizó el género de las magical girls.

2001.- El militar y político Ariel Sharon, que participó como estratega en los conflictos bélicos de su país, es nombrado primer ministro del Estado de Israel.

2005.- El CommWarrior se convierte en el primer virus detectado que se difunde por mensajería multimedia entre los teléfonos móviles.

2010.- La directora Kathryn Bigelow se convierte en la primera mujer en ganar el Óscar a mejor dirección por "En tierra hostil", gran vencedora con seis premios.

2015.- Los integristas religiosos del Estado Islámico destruyen por completo la antigua ciudad iraquí de Hatra, capital del imperio Parto, que fue declarada patrimonio de la humanidad por la Unesco.

2019.- El cardenal francés y arzobispo de Lyon, Philippe Barbarin, es condenado a seis meses de cárcel por encubrir abusos sexuales cometidos contra menores por un sacerdote de su diócesis.

2021.- La mujer del príncipe Harry, Meghan Markle, acusa a la familia real británica de racismo en una entrevista con Oprah Winfrey en la CBS.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceno



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Asociarse diplomáticamente a China



Jacob Mardell
OPINION@LAPRENSA.HN

“SOLO BRASIL Y CUBA HAN FIRMADO UN ACUERDO BILATERAL RELACIONADO CON LA VISIÓN CHINA DE LA ‘COMUNIDAD DE FUTURO COMPARTIDO’”.

Durante doce años, la relación entre Brasil y China fue considerada una “asociación estratégica integral”. Eso cambió el pasado noviembre, cuando elevaron sus lazos a la grandilocuente “comunidad con un futuro compartido para un mundo más justo y un planeta más sostenible”. Pero ¿qué significa este eslogan y cómo deben los países de América Latina interpretar el léxico diplomático chino?

China evita las alianzas tradicionales y opta en su lugar por la “diplomacia de asociación”, una formulación deliberadamente flexible que maximiza su maniobrabilidad diplomática y económica, al tiempo que evita compromisos vinculantes. Pekín utiliza al menos 42 combinaciones de adjetivos para diferentes asociaciones, lo que da una gran flexibilidad. Aunque no existe una jerarquía definida, las asociaciones generalmente progresan de “cooperativas” a “estratégicas” y a “estratégicas integrales”. Esta diplomacia de asociación de Pekín cobró impulso en la década de 1990, siendo Brasil el primer país en establecer una “asociación estratégica”. De los 33 miembros de la Celac, siete reconocen a Taiwán y carecen de lazos diplomáticos con China, mientras que otros once tienen relaciones; pero no una asociación formal. Los 15 restantes mantienen diversos niveles de asociación, lo que refleja tanto los lazos económicos como la alineación política con Pekín.

Muchos de estos países “sin asociación” son pequeños (Barbados y Bermudas), mientras que otros países más grandes (Honduras y República Dominicana) rompieron con Taiwán y están en proceso de mejorar su relación bilateral con el coloso asiático. Curiosamente, Cuba no tiene una asociación estratégica oficial con China, a pesar de su tradicional cercanía política e ideológica. Esta anomalía quizá se explique por la vacilación china por consideraciones geopolíticas.

A la vez, quince de los 33 países de la Celac tienen algún tipo de “asociación”. Aunque los niveles de asociación nunca se han definido claramente en publicaciones oficiales, ciertos adjetivos tienen un significado implícito. Los más importantes son “estra-

tégico”, “integral” y “para todo clima”. “Estratégico” implica una cooperación estrecha y a largo plazo en cuestiones de importancia mundial, mientras que la “integral” abarca la cooperación en toda su dimensión.

En general, aunque no siempre, las asociaciones comienzan como “estratégicas” y luego escalan a “estratégicas integrales”. Solo un país de la Celac, Venezuela en 2023, tiene una asociación “para todo clima” (all-weather, en inglés), una designación reservada solo a un pequeño grupo de socios muy cercanos a China, como Pakistán, Bielorrusia y Etiopía.

En América Latina y el Caribe, Trinidad y Tobago tiene una asociación “integral”, pero no estratégica, desde 2013. Costa Rica estableció una “asociación estratégica” en 2015; Bolivia en 2018; Jamaica y Surinam en 2019; Nicaragua en 2023, y Colombia también en 2023, bajo el gobierno de Gustavo Petro. México, un socio importante de China en la Celac, elevó su asociación a “estratégica integral” en 2013; Perú en 2013; Argentina en 2014; Chile en 2016; Ecuador en 2016, y Uruguay más recientemente en 2023.

Como se desprende de esta cronología, progresar a lo largo de la jerarquía diplomática china es en parte un reconocimiento de importancia —los países más relevantes económicamente suelen alcanzar un nivel más alto antes— y en parte una recompensa por un comportamiento amistoso hacia el país asiático.

En el caso de Brasil, que elevó sus lazos al nivel “estratégico integral” en 2012, su reciente ascenso de categoría a “comunidad con un futuro compartido” tiene algo de extraño. Por lo general, los países se inscriben en una “comunidad con un futuro compartido” mientras mantienen o elevan el estatus de su asociación. En los últimos años, China ha añadido el término “nueva era” al léxico de su diplomacia. Simultáneamente, ha establecido acuerdos bilaterales para construir una “comunidad con un futuro compartido”.

Ambas expresiones son pilares del discurso de Xi Jinping. El término “nueva era”, incorporado en 2017, refleja la idea de que el equilibrio global de poder se está desplazan-

do a favor de la República Popular China. A la vez, “comunidad con un futuro compartido” evoca una visión utópica de armonía e interconexión liderada por China: una supuesta “aldea global” donde “todos los seres humanos son una gran familia”. En la actualidad, solo Brasil y Cuba han firmado un acuerdo bilateral relacionado con la visión china de la “comunidad de futuro compartido”, mientras que ningún país de la Celac ha respaldado el concepto de “nueva era”, un término utilizado solo por nueve países en todo el mundo: Bielorrusia, Hungría, Kirguistán, Mongolia, Rusia, las Islas Salomón, Sudáfrica, Tayikistán y Uzbekistán.

Las sensibilidades geopolíticas quizá expliquen la inusual posición de Brasil. En particular, durante la visita de Xi Jinping, Brasil se abstuvo de unirse a la Franja y la Ruta, una decisión que pospone desde hace tiempo. El nuevo estatus de la relación bilateral puede ser la forma de Pekín de salvar la cara después de lo que, por lo demás, fue una visita sin novedades, a pesar de la cálida retórica. Probablemente, unirse abiertamente a la Franja o suscribir una retórica explícitamente antinorteamericana, como las asociaciones “para todo clima” o de “nueva era”, habría sido mal recibido en Washington. En cambio, Brasil optó por un gesto simbólico que tenía menos peso estratégico. Otros países, como Tailandia y Malasia, han respaldado de manera similar el concepto de “comunidad de futuro compartido”, que se considera una concesión de menor riesgo. La conclusión clave para los Gobiernos latinoamericanos es que, aunque gran parte de la retórica del Partido Comunista chino parece vaga o incluso benigna, estas etiquetas son muy significativas para Pekín. A menudo, China las ofrece como gesto de buena voluntad, pero tienen mucho más significado para Pekín que para el país receptor. Por tanto, los Gobiernos latinoamericanos deberían tratar estas nominaciones simbólicas chinas como activos estratégicos, concediéndolas solo cuando reporten beneficios tangibles. Dado que Pekín valora estos gestos más de lo que deberían sus socios, sus poderosas monedas de cambio para negociar.

Orgullosamente latinos



Ismael Cala
OPINION@LAPRENSA.HN

“DETRÁS DE CADA INMIGRANTE HAY UNA HISTORIA DE ESFUERZO, UN SUEÑO QUE NO CONOCE FRONTERAS Y QUE NINGÚN MURO PUEDE DETENER”.

En una noche donde los reflectores iluminaban el glamour de Hollywood, Zoé Saldaña decidió usar su momento de gloria para algo más grande que ella misma.

Su discurso al recibir el Óscar a mejor actriz de reparto por Emilia Pérez fue mucho más que una celebración personal, sino un homenaje a la fuerza de los inmigrantes que, con sueños, dignidad y manos trabajadoras, han construido no solo sus propias historias, sino también el país al que han llamado hogar.

“¡Soy una orgullosa hija de inmigrantes!”, exclamó con la voz entrecortada por la emoción.

Y con esas palabras no solo reivindicó su propio origen, sino que se convirtió en un símbolo de representación para millones de personas que día a día enfrentan la incertidumbre y los desafíos de un sistema que, muchas veces, no les reconoce su

invaluable aporte.

El mensaje de Saldaña cobra aún más relevancia en un momento donde el tema migratorio es un eje central del debate político en Estados Unidos. Con políticas cada vez más estrictas y la amenaza de la mayor deportación de indocumentados en la historia del país, sus palabras resuenan como un recordatorio de que la inmigración no es un problema, sino una historia de lucha, contribución y resiliencia.

En su discurso, Zoé también mencionó a su madre, una presencia fundamental en su vida, porque sabe que detrás de cada inmigrante hay una historia de sacrificio y amor incondicional. Dedicó su premio a todas esas mujeres poderosas que, como su personaje en la película, encuentran la forma de abrirse paso en un mundo que muchas veces no les facilita el camino.

Hollywood, con toda su maquinaria de

entretenimiento, tiene el poder de influir en la percepción social, de cambiar narrativas y desafiar prejuicios. Y en una gala que había evitado los temas políticos, Saldaña tomó la palabra para recordarnos que el cine es, en esencia, un reflejo de la sociedad y que sus protagonistas tienen la responsabilidad de hacer eco de las voces que muchas veces no son escuchadas.

Más allá del brillo del Óscar, su discurso es un llamado a la empatía, la reflexión y la acción.

Porque detrás de cada inmigrante hay una historia de esfuerzo, un sueño que no conoce fronteras y una determinación que ningún muro puede detener. Y como bien dijo Zoé: ella es la primera estadounidense de origen dominicano en recibir un Óscar, pero sabe que no será la última. Ese es el verdadero poder de la representación: abrir caminos para que muchos más puedan seguir.



LICITACIÓN PÚBLICA No.41/2024

ADENDUM No.3

El Banco Central de Honduras (BCH) comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública No.41/2024**, para la contratación por lotes para la prestación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Contratación de los servicios siguientes: **Item No.1:** Renovación de acuerdos de soporte (SSA) para el software Honeywell (grupo #1), por el período comprendido del 4 de mayo de 2025 al 3 de mayo de 2027, **Item No.2:** Renovación de acuerdos de soporte (SSA) para el software Honeywell (grupo #2) por el período comprendido del 4 de junio de 2025 al 3 de mayo de 2027, **Item No.3:** Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras de Seguridad Electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 4 de mayo de 2025 al 3 de mayo de 2027 y **Lote No.2:** Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH (Comayagüela), por el período comprendido del 4 de mayo de 2025 al 3 de mayo de 2027; que la fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas ha sido reprogramada, por lo que, deben considerar en el pliego de condiciones, los aspectos siguientes:

IAO 20.1 de los Datos de la licitación: Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicadas en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del **11 de marzo de 2025 al 2 de septiembre de 2025**. En los casos en que fuere estrictamente necesario, el BCH podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.

IAO 21.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **11 de marzo de 2025 al 2 de septiembre de 2025**.

IAO 24.1 y 27.1: La recepción y apertura de las ofertas económicas se realizará el **11 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m., hora local**.

Sección IX. Formatos.

Numeral 4. Formato Aviso de Licitación

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **11 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 6 de marzo de 2025.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



AVISO

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA

LPCNE-GC-H1-012-11-2024

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-012-11-2024, que tiene por objeto la "Adquisición e instalación de doscientas dos (202) cámaras de seguridad con su respectivo kit de NVR para el edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en colonia matamoros".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección Administrativa y Financiera, Licenciada Suany Yolanda Núñez, en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y, mediante correo electrónico a la dirección licitaciones@cne.hn con copia al correo: suany.nunez@cne.hn. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Se realizará una visita de campo el jueves 20 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del edificio CNE ubicado en la Colonia Matamoros a un costado del Hospital San Felipe, Boulevard Los Proceres, Tegucigalpa, M.D.C.
6. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en el segundo piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., el 22 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes, la persona que haga entrega de la oferta deberá estar debidamente acreditada al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente indicada.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta o cheque certificado acompañado de declaración jurada por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C 10 de febrero de 2025

ABOG. COSSETTE ALEJANDRA LÓPEZ-OSORIO AGUILAR
Consejera Presidenta
Consejo Nacional Electoral

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.05/2025

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.05/2025**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para una (1) subestación eléctrica unitaria y BMS (Enterprise Server), ubicados en la sucursal del Banco Central de Honduras, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, por el período de tres (3) años, comprendido del 10 de mayo de 2025 al 9 de mayo de 2028.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para la obtención del Pliego de Condiciones

Los interesados en participar en esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) nivel del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del **6 de marzo de 2025 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica www.honduscompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acercadelbch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones.

Para la presentación de Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas según lo establecido en el IAO 11.1(h) de este pliego de condiciones, todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas hasta el **24 de marzo de 2025, antes de las 10:00 a.m. hora local**, pudiendo utilizar para ello servicios de mensajería certificados o entregar dicha documentación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer (1er) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, hasta el **24 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera de ese plazo serán rechazadas. Los sobres de las ofertas económicas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir a este acto, para ello las empresas interesadas en participar de forma presencial en el acto de recepción de ofertas, deberán comunicar previamente por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán.

Al momento de asistir al acto de recepción y apertura de ofertas, es de carácter obligatorio presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI), Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de marzo de 2025.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



AVISO

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA

LPCNE-GC-H1-001-01-2025

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-001-01-2025, que tiene por objeto la "Contratación de una póliza de seguro colectivo de vida y gastos médico-hospitalarios para colaboradores del Consejo Nacional Electoral".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Directora Administrativa y Financiera, Licenciada Suany Yolanda Núñez, en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. y, mediante correo electrónico a la dirección licitaciones@cne.hn con copia al correo: suany.nunez@cne.hn. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en el segundo piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., el lunes 24 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes, la persona que haga entrega de la oferta deberá estar debidamente acreditada al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente indicada.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta o cheque certificado acompañado de declaración jurada por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C Martes 11 de febrero de 2025

ABOG. COSSETTE ALEJANDRA LÓPEZ-OSORIO AGUILAR
Consejera Presidenta
Consejo Nacional Electoral



DAVIVIENDA

ESTE VERANO, pase de ser espectador **a ser viajero**

Participe en los **sorteos quincenales** por cada **L 500**
en **compras** con sus **Tarjetas Davivienda**, y gane:



> VIAJE DOBLE A ITALIA

- Milán, Venecia, Florencia y Roma.
- Todo incluido.



> PAQUETES DOBLES A ROATÁN

- Todo incluido.





**ELECCIONES PRIMARIAS 2025
PLANILLA DE DIPUTADOS**

								
	KATHIA MARCELA CIVELLIRAMIRIZ	JOSÉ EDUARDO CASTRO RODRÍGUEZ	KELLY SUFINA FLIZILLA PINO PALACAO	JARRY BETHEN PASTHO ZELAYA	DIRTHYA CAROLINA AGUIRRE CABRERA	WALTER ROSALDO ROMERO RODRERO	CLAUDIA WETH ARIANA MARTEL	CARLO YAIR CORTLY BOUNA
1	2	3	4	5	6	7	8	
								
	JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ CORDOVA	LIDIA MARIA LOPEZ AMADOR	ROSEBLY ADAN ZAQUIRE CASTELLANOS	FLORALBA SANTOS	ERICK JOSE VARGUES ORELLANA	ALEJANDRA HERRERA DOBLADO MADRO	EDWIN JAVIER MONTENEGRO ORTIZ	DINA MARINA MARTINEZ MOTSO
21	22	23	24	25	26	27	28	
								
	MARION GUILLERMO LARA ORELLANA	THIRSA GABRIELA LOPEZ SOLIS	ROBERTO FINECA CHACON	ALEJANDRA VALLECILLO PAVONI	WENDELIZO LARA ORELLANA	LIDYER M. LARA TORRES LAZARUS	FERRIANDO ENRIQUE CASTRO VALLE	KARLA CORTIZA ANDRADE VELAZQUEZ
41	42	43	44	45	46	47	48	
								
	FELISA ELIZABETH AVILA JIMENEZ	RAFAEL ANTONIO RUEK ALEJANDRO DEHONADO ELVA	GLORIA PATRICIA HERRERA LÓPEZ	RAMÓN DE JESÚS MORA CASTELLANO	GLORIA CAROLINA MILAN VELAZQUEZ	JUAN CARLOS SANTOS ULLOA	KESIA DIONA RIVERA ESTRADA	JOSÉ ANTONIO CA MACHO FAJARDO
61	62	63	64	65	66	67	68	

**DIPUTADOS
CORTÉS**

Recuerde: El número máximo de marcas es 20.

Utilice este espacio para llevar los números de sus candidatos.

La Prensa

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5 CORTÉS

2025
ELECCIONES PRIMARIAS

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

HACER UN
MÁXIMO DE
20
MARCAS

YARLET ENAMORADO ZAVALA	WILFRIDO ALJANZO LARA ORTIZ	SARA GUTIERREZ ANDINO	MARCO ANTONIO GONZALEZ MEJA	JESSICA YADIRA ALDANA LOPEZ	OSCAR ARBASO FERRIZ INZ	MATILDA YACENA ESMERITH RUIZ	MAURO SIMON COPIZ GONZALEZ	CLAUDIA PATRICIA DUARTE FORTIN	GUSTAVO ADALID GUARDADO ALVAREZ	GRIS MARCELA FLORES BALMORON	MARIO FELIPE ARANGO SUAZO
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ALDEN ORVALDO TORRES LOPEZ	MARIA EMERENCIANA REYES	BRAULIO MUÑOZ PINEDA	MARIA JULIA RODAS ORTIZ	FELIPE GUSTAVO JUAREZ	JENNY LORETE GONZALEZ ANDRADE	RITO FERNANDO PADILLA ROALES	DELFIN YANET PEREZ RUIZ	JOSE ALFREDO PINEDA HERNANDEZ	KENIA JULISSA LEIVA CABELLON	VICTOR BOLANOS LEIVA GUTIERREZ	CLAUDIA PATRICIA FORTIN LOZAN
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
OSCAR REBE MUÑOZ CRUZ	MARORA CAROLINA COLEMAN MEJIA	NORMAN ALBERTO JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN ANDRÉS DEZAFOS	PAOLO RODRIGUEZ HERNANDEZ	JULIA LORETE GARCIA CASTRO	NOEL DAVIS INOCENTE DERAS	GLORIA KAREN CARRANZA MORA	ARMANDO BARRALTA PAZ	GLORIA YAREM MEZA ERAZO	JOSÉ DAVID POZZETTI PAZ	JANIRA DEL SOCORRO SUAZ
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
NANCY LOYD MAURO MEJA	JOSÉ ENRIQUE ALVARADO	SOCIELA MARIA ALVARADO ANDRÉS RUIZ	OSMAN JOSUE MURILLO LARA	ERENDA PATRICIA ENAMORADO ALVARADO	ESTESAH GUTY KALLSERT ERDE	HANMYLY GERTHY RIVERA GONZALEZ	CARLOS BAYLON TRINIDAD	VANITA ELENA HERNANDEZ CHACON	JULIO CESAR RODRIGUEZ GARCIA	MILENA MARIA CARTELLON BODRAN	OSCAR ALLAN ALVAREZ TABORA
69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80

* El elector (a) puede marcar en cualquier lugar del recuadro de cada candidato (a) y puede realizar un máximo de 20 marcas o menos.
LA PRENSA * VIERNES 7 DE MARZO DE 2025



CONVOCATORIA

San Pedro Sula, Departamento de Cortés
28 de Febrero del 2025

Estimado Accionista,

El Suscrito Secretario de la sociedad **SERVICIO CARDIOLOGICO Y ANGIOGRAFICO NACIONAL, S.A. DE C.V. (SCAN)** por medio de la presente, le está convocando a la Asamblea General Ordinaria y Extra Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a partir de las **7:00 p.m.** el día **miércoles, 09 de Abril del 2025**, en Hotel Copantl bajo la siguiente agenda:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación de Estados Financieros.
5. Informe del Comisario.
6. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros.
7. Asuntos Varios.
8. Distribución de Dividendos.
9. Elección del Consejo de Administración.
10. Cierre de la Asamblea Ordinaria.

ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA

11. Comprobación del Quórum.
12. Apertura de la Asamblea.
13. Punto único: Aumento de Capital Social.
14. Cierre de la Asamblea Extra Ordinaria

De no integrarse el quórum de ley para celebrar la Asamblea en dicha fecha, se señala su celebración en Segunda Convocatoria, para el día siguiente: **jueves, 10 de Abril del 2025** en el mismo lugar, hora y forma señaladas en Primera Convocatoria.

Sin otro particular, un seguro servidor,

En caso de que no le sea posible asistir a la Asamblea, puede hacer uso de la **Carta de Representación** que se encuentra adjunta a la presente y enviarla a más tardar a las **7:00 p.m.** el día **lunes 7 de Abril del presente año**, por correo electrónico a: **asisejecutiva@hospitaldelvalle.com** o vía teléfono/WhatsApp al +504 3293-9737 con la Lic. Denia Rivera, quien además le podrá asistir con cualquier otra duda.

Sin otro particular, un seguro servidor,

Secretario del Consejo de Administración
SERVICIO CARDIOLOGICO Y ANGIOGRAFICO NACIONAL, S.A. DE C.V. (SCAN)



GARANTÍA
SEGURIDAD
Y CALIDAD

CONVOCATORIA

San Pedro Sula, Departamento de Cortés
28 de Febrero del 2025

Estimado Accionista,

El Suscrito Secretario de la sociedad **INVERSIONES DEL VALLE DE SULA, S.A. DE C.V. (INVASULA)** por medio de la presente, le está convocando a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a partir de las **7:00 p.m.** el día **miércoles, 30 de Abril del 2025**, en Sala de Conferencias de Hospital del Valle bajo la siguiente agenda:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación de Estados Financieros.
5. Informe del Comisario.
6. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros.
7. Asuntos Varios.
8. Distribución de Dividendos.
9. Elección del Consejo de Administración.
10. Cierre de la Asamblea Ordinaria.

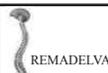
De no integrarse el quórum de ley para celebrar la Asamblea en dicha fecha, se señala su celebración en Segunda Convocatoria, para el día siguiente: **jueves, 1 de Mayo del 2025** en el mismo lugar, hora y forma señaladas en Primera Convocatoria.

Sin otro particular, un seguro servidor,

En caso de que no le sea posible asistir a la Asamblea, puede hacer uso de la Carta de Representación que se encuentra adjunta a la presente y enviarla a más tardar a las **7:00 p.m.** el día **lunes 21 de Abril del presente año**, por correo electrónico a: **asisejecutiva@hospitaldelvalle.com** o vía teléfono/WhatsApp al +504 3293-9737 con la Lic. Denia Rivera, quien además le podrá asistir con cualquier otra duda.

Sin otro particular, un seguro servidor,

Secretario del Consejo de Administración
INVERSIONES DEL VALLE DE SULA, S.A. DE C.V. (INVASULA)



CONVOCATORIA

San Pedro Sula, Departamento de Cortés
28 de Febrero del 2025

Estimado Accionista,

El Suscrito Secretario de la sociedad **RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA DEL VALLE, S.A. DE C.V. (REMADELVA)** por medio de la presente, le está convocando a la Asamblea General Ordinaria y Extra Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a partir de las **7:00 p.m.** el día **jueves, 10 de Abril del 2025**, en Hotel Copantl bajo la siguiente agenda:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación de Estados Financieros.
5. Informe del Comisario.
6. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros.
7. Asuntos Varios.
8. Distribución de Dividendos.
9. Elección del Consejo de Administración.
10. Cierre de la Asamblea Ordinaria.

ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA

11. Comprobación del Quórum.
12. Apertura de la Asamblea.
13. Punto único: Aumento de Capital Social.
14. Cierre de la Asamblea Extra Ordinaria.

De no integrarse el quórum de ley para celebrar la Asamblea en dicha fecha, se señala su celebración en Segunda Convocatoria, para el día siguiente: **viernes, 11 de Abril del 2025** en el mismo lugar, hora y forma señaladas en Primera Convocatoria.

Sin otro particular, un seguro servidor,

En caso de que no le sea posible asistir a la Asamblea, puede hacer uso de la **Carta de Representación** que se encuentra adjunta a la presente y enviarla a más tardar a las **7:00 p.m.** el día **lunes 7 de Abril del presente año**, por correo electrónico a: **asisejecutiva@hospitaldelvalle.com** o vía teléfono/WhatsApp al +504 3293-9737 con la Lic. Denia Rivera, quien además le podrá asistir con cualquier otra duda.

Sin otro particular, un seguro servidor,

Secretario del Consejo de Administración
RESONANCIA MAGNETICA AVANZADA DEL VALLE, S.A. DE C.V. (REMADELVA)



CONVOCATORIA

San Pedro Sula, Departamento de Cortés
28 de Febrero del 2025

Estimado Accionista,

El Suscrito Secretario de la sociedad **INVERSIONES MÉDICAS DE LA BAHIA, S.A. DE C.V., (IMBHASA)**, por medio de la presente, le está convocando a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a partir de las **7:00 p.m.** el día **viernes, 04 de Abril del 2025**, en Sala de Conferencias de Hospital del Caribe bajo la siguiente agenda:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación de Estados Financieros.
5. Informe del Comisario.
6. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros.
7. Asuntos Varios.
8. Cierre de la Asamblea Ordinaria.

De no integrarse el quórum de ley para celebrar la Asamblea en dicha fecha, se señala su celebración en Segunda Convocatoria, para el día siguiente: **sábado, 05 de Abril del 2025** en el mismo lugar, hora y forma señaladas en Primera Convocatoria.

Sin otro particular, un seguro servidor,

En caso de que no le sea posible asistir a la Asamblea, puede hacer uso de la Carta de Representación que se encuentra adjunta a la presente y enviarla a más tardar a las **7:00 p.m.** el día **lunes 24 de Marzo del presente año**, por correo electrónico a: **asisejecutiva@hospitaldelvalle.com** o vía teléfono/WhatsApp al +504 3293-9737 con la Lic. Denia Rivera, quien además le podrá asistir con cualquier otra duda.

Sin otro particular, un seguro servidor,

Secretario del Consejo de Administración
INVERSIONES MÉDICAS DE LA BAHIA, S.A. DE C.V., (IMBHASA)

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Viernes 7 de marzo de 2025

SUPER
CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER
CARROS

SUPER
CASAS

SUPER
EMPLEOS

SUPER
VARIOS

GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER EMPLEOS
2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

URGENTE Se Solicita
Farmacéutico Regente
para Farmacia S.P.S., sexo
masculino. Información al
8963-5129 email:
dromecadrogueria@gmail.com

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!



SUPER VARIOS
SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MUSA'S Masajes Chicas
Lindas Exclusivas. S.P.S.
Cel.9856-8967

MASAJES Relajantes
para caballero mayor
información llamar al
Cel.9226-6574

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

NUEVAS CHICAS
Independientes VIP
Información Lllamar al
9278-6702.

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llama gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llama gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje
para caballeros de buen
gusto, con chica vip
excelente atención, discre-
ción y presentación
info.9844-2152

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS

VENDO GUITARRA
ELÉCTRICA Gibson SG
special faded con estuche
rígido. L.25,000.00
Información 3293-3360

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llama gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llama gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llama gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llama gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llama gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llama gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llama gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llama gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llama gratis al *9000 ¡Vendela
ya!

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llama gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llama gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llama gratis al *9000 ¡Vendela
ya!



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA
DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO
ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN,
SI HAS BUSCADO AYUDA
Y TE HAN DEFAUDADO,
ACUDE A LO SEGURO, LA
GARANTÍA TIENE NOMBRE.
CONCEDOR DE LOS
SECRETOS ANCESTRALES,
LIGO, SOMETO, AMARRO Y
DESAMARRO, DESESPERO
DOBLEGO Y ENTREGO
DOMINADO EN CUERPO,
MENTE Y CORAZÓN AL
SER AMADO AL INSTANTE,
NO IMPORTA SEXO NI
DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO,
PERMÍTEME AYUDARLE
Y CON HECHOS
COMPROBARLE.

TRABAJOS 100%
GARANTIZADOS, DENTRO
Y FUERA DEL PAÍS.

**VEA PRIMERO LOS
RESULTADOS Y
DESPUÉS CANCELA**

LLAME YA!!
9603-4921

Oportunidad de Empleo

ASESOR DE VENTAS Y GESTOR DE COBROS

- **REQUISITOS**
- Educación secundaria completa
- Sexo femenino
- Edad entre 22 y 32 años
- Residir dentro del casco urbano de San Pedro Sula
- Disponibilidad para viajar fuera de San Pedro Sula
- Proactiva y dinámica
- Experiencia en ventas (NO INDISPENSABLE)
- Vocación de servicio

- **OFRECEMOS**
- Agradable ambiente de trabajo
- Todos los derechos de ley
- Salario base más comisiones de

L.18,000

Envía Cv
empleonuevosps@gmail.com

SURIN
Suplidora de Repuestos Industriales

LA SUPLIDORA MAS COMPLETA EN REPUESTOS INDUSTRIALES

Cadena, sprokets, uniones y offsetlinks negras e inoxidables

E-mail: surin.oficina@gmail.com

Barrio Las Flores, 18 calle, Prolongación Ave. Junior, N.E. 2 cuadras al Norte, gasolinera Esso, S.P.S. Tels. 2552-5400 / 2550-4901 / 2550-4898, Fax: 2552-5618, E-mail: surin.oficina@gmail.com

AVISO

Al público en general y para los efectos de Ley **HAGO SABER**: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, la **reinscripción de asiento de un inmueble** de mi propiedad, inscrito bajo matrícula folio real **1700791**, asiento 1 del Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colon, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado total o parcialmente y el hecho de que el inmueble no se encuentra gravado, en este acto exonerado al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando del mismo en virtud que no cuenta con su respectiva hoja de notas.

Tocoa, Colón, 5 de marzo del año 2025.

JOSE LINO MATA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Público **ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ**, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, con oficina ubicada en despacho jurídico **NOTARIA NUÑEZ RAMIREZ Y ASOCIADOS** en Edificio Plaza Bertha, ubicada en Barrio El Centro, entre cuarta avenida y tercera calle, en tránsito por esta ciudad, con celular número 9899-3961 y con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345), con registro de Notario de la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561) y Registro Tributario Nacional número cero ocho cero uno uno nueve siete cero cero ocho siete cero ocho (08011970087018) y con correo electrónico alexramihn@yahoo.com; **HACE CONSTAR**: que en esta Notaria en sentencia de fecha veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), fallo declarar al señor **ALEX MAURICIO MARTINEZ RAMOS**, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre **LUZ MARINA RAMOS JOVEL (Q.D.D.G.)** también conocida como **LUS MARINA RAMOS JOVEL (Q.D.D.G.)**, sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tocoa, Colón, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
NOTARIO

ANÚNCIALO YA

L.599

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000 ¡Y VENDE MÁS!



COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO

El Salvador – Guatemala – Honduras

Proyecto “Desarrollo de Cadenas de Valor Regionales en la Cuenca Trinacional del Río Lempa en el Trifinio” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo No. RG-T4189

Convocatoria No. CVR-BPR 01/2025

La Comisión Trinacional del Plan Trifinio, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un financiamiento para la ejecución de las consultorías:

- 1. CVR-BPR 01/2025: “Desarrollo de mecanismos regionales y diseño e implementación de una plataforma digital de inteligencia de mercado para apoyar la promoción intraregional, comercialización y normatividad de productos derivados de las cadenas de valor priorizadas”**

Por lo que invita a consultores(as) para participar del proceso.

PROCEDIMIENTO:

Todos(as) los(as) interesados(as), pueden presentar **CARTA DE INTERÉS Y SU HOJA DE VIDA A MÁS TARDAR EL VIERNES 14 DE MARZO 2025**, en las oficinas del Plan Trifinio, 1a. Av. 7-01 Zona 5, Colonia San José Obrero, Esquipulas, Chiquimula o a los correos settrifinio@plantrifinio.int y dsagastume@plantrifinio.int los(as) consultores(as) que llenen el perfil mínimo, recibirán por correo electrónico los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para la preparación y presentación de propuestas.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

A más tardar el día 28 de marzo 2025 a las 12:00 horas en las instalaciones del Plan Trifinio.

EDICTO

La Infrascrita Secretana Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Publico en General y para efectos de Ley HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Treinta de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de Ejecución Hipotecaria, promovida por el Abogado Hector René Díaz, Representante Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL), contra el Señor JOSE DANIEL SORIANO ORELLANA. PARTE DISPOSITIVA.-PRIMERO: Señálese Nueva Audiencia de Subasta para el día Martes Dieciocho de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco, a las Diez de la Mañana, en la que se enajenara el bien Hipotecado que se describe a Continuación.-1.-Un Inmueble de su propiedad que se describe Ast: Un Lote de terreno el cual consta de un área de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES CENTESIMAS DE METRO CUADRADO, (544.53 M2) de extensión superficial ubicada en la Aldea Las Mesitas, en el Municipio de San Francisco del Valle, departamento de Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con Telma Soriano Escalón, AL SUR: Colinda con Juan Francisco Villeda y propiedad de la señora Maria Angelina Soriano Orellana.- AL ESTE: Colinda con propiedad de Maria Angelina Soriano Orellana Y AL OESTE, Colinda con Telma Soriano Escalón, con la relación de medidas y colindancias siguientes: de la estación cero (0) a la estación uno (1) mide treinta y un metros (31.00 m) de la estación uno (1) a la estación dos (2) mide doce metros con veinte centímetros (12.20 m) de la estación dos (2) de la estación (3) mide diecisiete metros con cincuenta centímetros (17.50m) de la estación (3) a la estación cuatro (4) mide diez metros (10.00) de la estación cuatro (4) a la estación cinco (5) mide catorce metros (14.00) de la estación cinco (5) a la estación cero (0) mide veinte metros (20.00) inscrito a su favor bajo el número bajo el número Cinco (5) del Tomo MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (1362) del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Ocotepeque, la primera Hipoteca inscrita bajo el número TREINTA Y OCHO (38) del Tomo MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1374), del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotación Preventivas del Departamento de Ocotepeque ambos a favor de la Cooperativa De Ahorro Y Crédito Ocotepeque Limitada y del mismo Instituto Registral, y en el cual consta la tasación del inmueble por ambas partes por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (Lps.- 217,812.00), Para efectos de remate en pública subasta.- SEGUNDO.-Debiéndose anunciarse por lo menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel Nacional como mínimo de veinte días antes de su celebración, debiendo notificar las condiciones de la Subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndole la advertencia a los ejecutantes de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.-TERCERO.- Notifíquese por atento edicto en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles, al señor JOSE DANIEL SORIANO ORELLANA, para que comparezcan a la audiencia de Subasta. CUARTO: Asimismo advirtiéndole a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse para poder, participar en la misma, y no se admitirán posturas menores del 75% del valor del avalúo el cual a favor de la Cooperativa Mixta Ocotepeque Limitada y del mismo Instituto Registral QUINTO.-Notifíquesele al demandado al señor JOSE DANIEL SORIANO ORELLANA: de la Demanda.- de Ejecución Forzosa de un Título Extrajudicial Interpuesta en su contra por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA, por medio de la Comunicación Subsidiaria para notificarle la fecha de subasta del día Martes Dieciocho de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco, a las Diez de la Mañana, la cual está basada en el Artículo 135, numeral 1, en relación con el 144 numeral 1 y 4 del Código Procesal Civil, y de no encontrarse el demandado en el lugar de Domicilio se efectuara a cualquier persona mayor de Catorce Años que manifieste conocerlo, en virtud que fue emplazado el señor antes mencionado en ocasiones anteriores.- Esta Subasta se llevara a cabo en la Oficina del Abogado: DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- NOTIFIQUESE.- Ocotepeque, 24 de Enero del Año 2025.

LIC. SUYAPA GUDALUPE BOCANEGRA.- SRIA. ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-



SILLA DE ESPERA GRIS / NEGRA
L.790.00



SILLA SECRETARIAL PEQUEÑA C1
L.1,150.00



SILLA EJECUTIVA C4
L.2,840.00



SILLA EJECUTIVA E1
L.3,990.00



ESCRITORIO CON TOP PEQUEÑO
L.1,370.00



ESCRITORIO PARA COMPUTADORA A1
L.1,379.00



ESCRITORIO CON TOP
L.2,150.00



ESCRITORIO CON GAVETA
L.2,240.00

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209

1 y 2 ave 14 Calle tres cuadras abajo de Bazar Muralla China, San Pedro Sula

TGU 9455-1330 / 9643-0745

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocoatepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Letras Departamental de Ocoatepeque, de conformidad con la providencia acordada la Sentencia de fecha Treinta de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro, de la demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el Señor MELVIN JOEL RAMÍREZ LOPEZ, contra la Señora YOHARA MELISSA ALVARENGA DERAS. En su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA Este Juzgado de Letras Departamental de Ocoatepeque, impartiendo Justicia en nombre del Estado de Honduras FALLA: PRIMERO: Declarando con lugar la Demanda de Divorcio por la vía del proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el Señor MELVIN JOEL RAMÍREZ LOPEZ. En contra de la Señora YOHARA MELISSA ALVARENGA DERAS - Disolviendo el vínculo matrimonial que lo une.-por "El Abandono manifiesto e Injustificado de uno de Los Cónyuges por más de Dos años (2) sin Comunicación con el Otro" SEGUNDO: Asimismo suspende el ejercicio de la Patria potestad del menor ANGEL JOEL RAMIREZ ALVARENGA, con inscripción de Nacimiento número 1413-2015- 00138, a la señora YOHARA MELISSA ALVARENGA DERAS, y queda al cuidado del padre el señor MELVIN JOEL RAMIREZ LOPEZ.- Y MANDA: en consecuencia se 1.-) libere el Mandamiento al encargado del Registro Civil Municipal del Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocoatepeque, a efecto de que haga la anotación de Ley en el libro correspondiente, 2). Certificaciones de acta de Matrimonio, con número 1411-2013-00036 ubicado en el folio 037 del tomo 00014 de Año 2013, Asimismo librese Mandamiento al Registro Civil del Municipio de San Marcos Ocoatepeque, Departamento de Ocoatepeque a efectos de hacer la anotación, de Ley en el libro correspondiente, en la mención de nacimiento número 1413-2015- 00138, ubicado en el folio 041 del Tomo 00155 del Año 2015 de la suspensión de Patria Potestad del Menor ANGEL JOEL RAMIREZ ALVARENGA, Que se libere la Certificación de la presente Sentencia a los interesados NOTIFIQUESE Ocoatepeque, 14 de Enero del Año 2025.

ABOG. LINCY MARLENY ARITA MALDONADO.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOATEPEQUE

EDICTO

La Infrascrita Secretaria.-Del Juzgado De Letras Departamental De Ocoatepeque, Al Publico En General Y Para Efectos De Ley.- Hace Saber: En Virtud De Lo Acordado Por El Señor Juez De Letras Departamental De Ocoatepeque, De Conformidad Con La Providencia Acordada, En La Demanda De Divorcio Por La Vía Del Proceso Abreviado No Dispositivo, Promovida Por La Señora María Magdalena Erazo Rodríguez, Contra El Señor Alexander Recinos Lopez.- Juzgado De Letras Departamental De Ocoatepeque.- Siete De Enero Del Año Dos Mil Veinticinco.-Parte Dispositiva.-En Base A Lo Anteriormente Este Juzgado Resuelve: Primero: Admitase El Escrito Que Antecede Declarese En Rebeldía Procesal Al Señor Alexander Recinos Lopez, En Virtud De No Haber Comparecido A Este Tribunal A Hacer Uso De Sus Derechos, En El Plazo De Treinta Días Concedidos Para Contestar En La Demanda De Divorcio, Interpuesta En Su Contra, Haciendo Saber Además Que Podrá Comparecer Cualquier Estado Del Juicio Sin Que Por Ello, Se Retrotraiga Las Actuaciones Realizadas.-Segundo: Que Se Notifique Por Medio De Edictos Al Señor Alexander Recinos Lopez, La Rebeldía En Que Fue Declarado Pudiendo Incorporarse Al Juicio Sin Que Esto Se Retrotraiga Las Actuaciones, Pudiendo Incorporarse Al Estado En Que Se Encuentre. Asimismo Extiéndase Los Edictos Por Los Medios De Mayor Circulación. Con La Pretensión Que Se Publicara Por Tres Veces En Intervalo De 10 Días Hábles En Un Periódico Impreso De Radio Difusora, Ambos Con Cobertura Nacional.-Modo De Impugnación: Mediante El Recurso De Apelación Ante Este Juzgado, Con Expresión De Los Agravios Que La Misma Le Cause.- Así Lo Pronuncio, Mando Y Firmo.- NOTIFIQUESE.- Ocoatepeque, 3 de Febrero Del Año 2025.-

ABOG.-JUAN CARLOS MOLINA.-
JUEZ JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOATEPEQUE

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, para los efectos legales correspondientes HACE SABER: Que el (la) Señor (a): FANNY YAMILETH MEDRANO ANARIBA ha solicitado a esta Municipalidad un dominio pleno de un lote de terreno en Barrio la Isla, cuyas colindancias y área superficial son las siguientes: MEDIDAS: NORTE: PUNTO 1 Coordenadas X: 522274.511 Y: 1745783.074, Distancia en mts (25.00), Rumbos N18° 24' 46:15" E. - SUR: PUNTO 3 Coordenadas X: 522288.584 Y: 1745790.100, Distancia en mts (15.73), Rumbos S63°28'07.87" W. - ESTE: PUNTO 2 Coordenadas X: 522282.407 Y: 1745806.794, Distancia en mts (17.80), Rumbos S20°18'11.76" E.-

Con las siguientes Colindancias. AL NORTE: Con Calle y Estero. - AL SUR: Con Fanny Yamileth Medrano Anariba. - AL ESTE: Con Calle y Calle AREA SUPERFICIAL: CIENTO TREINTA Y NUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (139.17mts2).

Se conceden treinta (30) días hábiles a partir de la presente publicación para formular cualquier oposición al respecto.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los 04 días del mes de marzo del año 2025.

ABOG. WANDA ARGUETA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

Tome aviso (FREDY NOEL BREVE HERNANDEZ) que una Citación y Denuncia para un Juicio Especial para Custodia ha sido presentada en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024-DR-15-00349) en el Tribunal del Condado de Colleton, Carolina del Sur.

Usted tiene treinta días para contestar dicha Denuncia enviando dicha contestación a Siletskaya Immigration Law Firm, 1 Mallett Way, Suite 104, Bluffton, SC 29910 o notificando al Tribunal del Condado de Colleton, 101 Hampton St, Walterboro, SC 29988.

Tome aviso (FREDY NOEL BREVE HERNANDEZ) que una audiencia final ha sido programada para el 19 de junio del 2025 a las 2:00 pm en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024-DR-15-00349) en el Tribunal del Condado de Colleton, 101 Hampton St, Walterboro, SC 29988.

NOTIFICACION POR EDICTOS

EXP: 0601-2016-02692

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la DEMANDA DE EJECUCION FORZOSA DE TITULO EXTRAJUDICIAL, registrada bajo Expediente No. 0601-2016-02692, promovida por el abogado SAMUEL ALFREDO SARMIENTO MALDONADO, en su condición de Representante Procesal de LA COOPERATIVA MIXTA MUJERES UNIDAS LIMITADAS (COMIXMUL) en contra de los señores MAIRA YAKELIN CHAVARRIA HERRERA, OLIVIA CRISTINA HERRERA ALVAREZ Y CARLOS ALBERTO AGUILERA LOPEZ por medio de la presente se le NOTIFICA a los señores MAIRA YAKELIN CHAVARRIA HERRERA, OLIVIA CRISTINA HERRERA ALVAREZ Y CARLOS ALBERTO AGUILERA LOPEZ, del auto de fecha veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco que literalmente DICE: Admitase el escrito que antecede, como se solicita...Asimismo señálese fecha, para la celebración de la audiencia, que tendrá como único motivo nombrar el perito, para la valoración de los Inmuebles embargados, propiedad de los Ejecutados MAYRA YAKELIN CHAVARRIA HERRERA Y CARLOS ALBERTO AGUILERA LOPEZ, Insritos bajo Matrícula Numero 1457425 ASIENTO 1.- 2) MATRICULA NUMERO 1400427 Asiento No. 01.- 3) MATRICULA NUMERO 1457393 Asiento No. 01, en el Instituto de la Propiedad de Choluteca, Centro Asociado del Sur (CAS) de Choluteca, Departamento de Choluteca, SEÑALESE AUDIENCIA PARA EL DIA: MARTES VEINTE (20) DE MAYO A LAS 2: 00 PM DEL AÑO 2025, a efecto de que las partes de común acuerdo, nombren el perito para dicha evaluación del inmueble embargado, se hace la advertencia de que si no se ponen de acuerdo el Juez lo nombrará de oficio; Al efecto NOTIFIQUESELE a los Ejecutados MAYRA YAKELIN CHAVARRIA HERRERA Y CARLOS ALBERTO AGUILERA LOPEZ, por medio de Comunicación por Edictos la presente resolución, en consecuencia fíjese copia de la presente resolución en la tabla de avisos del despacho y publíquese la misma a costa de la parte demandante, en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, lo dispuesto en la presente resolución, para que comparezca a la audiencia de nombramiento de peritos, haciéndole la prevención que a dicha audiencia deberán comparecer asistido de un profesional del derecho.- Artículo 80 de la Constitución de la República.- Artículo 01, 80, 81 y 146, del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Firmas y sellos ABOG. KAROL SUYAPA ARIAS LAGOS, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA, SECRETARIA ADJUNTA.- Choluteca, 12 de Febrero del año 2025

SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE MUERTE POR PRESUNCION

Exp. 0501-2022-2630-LCV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado fecha Veintiseis (26) de Febrero del año dos mil Veinticinco (2025), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA que en su parte conducente DICE:.....FALLA: 1) Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Presunción de Muerte del señor RAUL ROBERTO RECONCO BAIDE, en su condición de sobrino de la peticionaria; 2) Se declara la muerte presunta del señor RAUL ROBERTO RECONCO BAIDE, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1992-09956; 3) Señalando como lugar y día presunto de su fallecimiento el Municipio de San Pedro Sula, Cortés, el día Veinte (20) de septiembre del año dos mil Once (2011); MANDA: a).- Que se publique este Fallo en un periódico de la localidad y en el Diario Oficial "La Gaceta" para los efectos legales correspondientes, así mismo para que transcurridos seis (06) meses desde la fecha de la publicación, se abra la sucesión de los bienes del desaparecido, procediendo conforme a - las disposiciones del Libro III del Código Civil, b).- Que se extienda a la interesada o a su apoderada Legal la certificación de estilo para los efectos legales correspondientes; y, c). Que se haga la correspondiente inscripción que previene la ley al margen del acta del Nacimiento 0501-1992-09956, que pertenece al señor RAUL ROBERTO RECONCO BAIDE, ubicada al folio 055 del tomo 00945 del año 1992 del Registro Nacional de las Personas de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para tal efecto librese atento Mandamiento a dicho Registro junto a la certificación del presente fallo. NOTIFIQUESE. JUEZ ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, ABOG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA. SETCRETARIA San Pedro Sula. Cortés. 04 de Marzo de año 2025.

ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA. SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

NOTARIA DEL ABOGADO DENIS RENE GALLADO FUNES, ubicada en la Diez (10) Avenida, Diecinueve (19) y Veinte (20) Calle Sur Oeste número Ciento Noventa (190), de la Colonia Prado Alto, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Al Público en General HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario con Fecha Veintisiete (27) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025) emitió RESOLUCION DEFINITIVA: Donde Declara a la joven TANIA SUZETH FLORES COELLO HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejare el causante, su padre el señor FRANCISCO FLORES GARCIA (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés 28 de Febrero del año 2025.

DENIS RENE GALLADO FUNES
NOTARIO

AVISO

Al público en General y para los efectos de ley, HAGO CONSTAR: Que yo: BLANCA LETICIA CALDERON MEJIA, con Documento Nacional de Identificación número 1804-1971-00209, actuando en mi condición personal, he solicitado ante este Instituto la REINSCRIPCIÓN DE ASIENTO de un terreno ubicado en el Barrio Corocol, municipio de El Progreso, departamento de Yoro, inscrito bajo el número de matrícula 986137, Asiento No. 1 del Instituto de la Propiedad de la sección judicial de El Progreso, departamento de Yoro, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas de inscripción en el libro de registro que lleva el Instituto de la Propiedad de la sección judicial de El Progreso, Yoro, asimismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido ni donado bajo ningún título total o parcialmente y que dicho inmueble no se encuentra gravado, en este acto EXONERO al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la sección judicial de El Progreso, departamento de Yoro, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando del asiento mencionado. El Progreso, departamento de Yoro 18 de Febrero del 2025.

BLANCA LETICIA CALDERON MEJIA

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el número 6223-23 promovida por la Abogada YANIRA GABRIELA RODRIGUEZ ZUNIGA, en su condición de apoderada Legal del señor FERNANDO IVAN COELLO OCAMPO, contra la señora ROSA YESSSENIA BOQUIN MARQUEZ, se encuentra una resolución que dice:.....JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE TELA DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, veintinueve de enero del año dos mil veinticinco.- PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anteriormente expuesto el suscrito Juez resuelve; 1) Admitir a tramite la solicitud de comunicación edictal presentada por la Abogada YANIRA GABRIELA RODRIGUEZ ZUNIGA.- 2) Por medio de comunicación emplace en Legal y debida forma a la señora ROSA YESSSENIA BOQUIN MARQUEZ, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por el señor FERNANDO IVAN COELLO OCAMPO, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en el caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declare en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C. P.C. 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados- NOTIFIQUESE.- Se extiende la presente en Tela,

Atlántida a los días trece veinticinco.- días del mes de febrero del dos mil veinticinco.

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

CONSEJERA ESPIRITUAL KRISTAL
PROBLEMAS DE AMOR???

Tu pareja te abandonó
te rechaza
Te mira como enemigo
Protege y levanta tu negocio
trae suerte
prosperidad a tu hogar
Quita la mala racha
aleja a los que te envidian
impotencia sexual
variedad de baños
amuletos y filtros de amor

Consulta el tarot por teléfono
Atendemos personalmente y trabajos dentro y fuera del país
Resultados inmediatos

Llama 9912-4530

SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO
Amarres definitivos
Limpis, Talismanes

9929-3898

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, dictó resolución en el Expediente 44-2024 causa instruida en contra de los señores ROGER DANIEL RODAS MONTOYA, MILAGRO YOLANY TERUEL MARTINEZ Y SINDY LOANY CUELLAR MERCADO por el delito de APROPIACIÓN INDEBIDA CONTINUADA en perjuicio de BRAINERD HONDURAS S.A. DE C.V. Y JANAMA HONDURAS S.A. DE C.V. ordenando la publicación de edictos, a costas de la parte solicitante, en este caso el Querellante, por tres (3) días en dos medios de comunicación de mayor circulación en el país, con el objeto de que: comparezca el señor ROGER DANIEL RODAS MONTOYA ante el TRIBUNAL DE SENTENCIA, SALA PRIMERA el cual se encuentra ubicado en el Edificio Judicial Oscar Armando Ávila de la Colonia San José Cinco, 33 calle frente a FERROMAX de San Pedro Sula. a la Audiencia de CONCILIACION señalada para el día DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVES (9:00) DE LA MAÑANA.-
San Pedro Sula, Cortés a los 25 días del mes de febrero del año 2025

GALDIS ODILIA MORENO DUBON
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2024-1811-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dictó sentencia: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab- Intestato presentada por el señor POMPILIO LIBERATO MARADIAGA. 2) Declarando al señor POMPILIO LIBERATO MARADIAGA, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta esposa la señora BENITA RICARDA LAZO sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 4) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y manda: 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 2. Que se extienda a la interesada o a su apoderado judicial Certificación de esta sentencia, una vez quede firme la misma. Y 3. Que se inscriba la presente resolución en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral.
San Pedro Sula, Cortés, treinta (30) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ.
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

0501-2024-04336-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha Veinticuatro De enero Del Dos Mil Veinticinco; se dictó Sentencia definitiva Declarando Heredero Ab Intestato a el señor CARLOS ROBERTO CABALLERO PADILLA quien acciona en su condición personal, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados al fallecimiento de su difunta madre la señora BLANCA LIDIA PADILLA MEJIA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.-
San Pedro Sula, Cortés, 05 de Marzo del año 2025.-

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ,
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

Estado de Connecticut

Tribunal de Sucesiones, Distrito de Fairfield Tribunal de Sucesiones

AVISO A

PEDRO CATALINO OLIVA CARIAS, cuya última dirección conocida es desconocida para el tribunal

De conformidad con una orden de la Hon. Katherine E. Caulfield, Jueza, se llevará a cabo una audiencia en el Tribunal de Sucesiones de Fairfield; Independence Hall, 725 Old Post Road, Fairfield, CT 06824-6684, el 11 de marzo de 2025 a las 10:00 AM, sobre una petición para la **Remoción de un Progenitor como Guardián Y el Estatus de Inmigrante Juvenil Especial** en relación con **ANTONIO DIDIEL O.**, un menor nacido el **26 de noviembre de 2014 en San Esteban, Olancho, Honduras**. La decisión del tribunal afectará sus intereses, si los tuviera, según se detalla en la petición archivada.

DERECHO A UN ABOGADO: Si la persona mencionada anteriormente desea contar con un abogado, pero no puede pagar por uno, el tribunal le proporcionará un abogado si demuestra su incapacidad de pago. Cualquier solicitud en este sentido debe hacerse de inmediato comunicándose con la oficina del tribunal donde se llevará a cabo la audiencia.

Por orden del Tribunal

Matthew P. Vaccarelli, Judge

COMUNICACIÓN DE EDICTAL

Exp. 0501-2024-00469

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés de ésta Sección Judicial, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo de Suspensión de Patria Potestad número: 0501-2024-00469, promovida por la señora NEYDI JOHANA REDONDO ANDINO actuando en su condición de madre y representante legal de su menor hijo JOHAN EDGARDO OLIVA REDONDO contra el señor EDIN EDGARDO OLIVA NORIEGA, Dicto auto que en su parte conducente dice: -JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), la Suscrita Jueza NIXSA YAKELIN FUENTES CRUZ, en nombre del Estado de Honduras, RESUELVE: PARTE DISPOSITIVA La suscrita, en cumplimiento a los fundamentos legales antes indicados, DISPONE: PRIMERO:.. SEGUNDO: EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor EDIN EDGARDO OLIVA NORIEGA, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de Suspensión de Patria Potestad, incoada en su contra por la señora NEYDI JOHANA REDONDO ANDINO.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. TERCERO: Asimismo que la Secretaria del Juzgado proceda a _filtrar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al demandado señor EDIN EDGARDO OLIVA NORIEGA. CUARTO: Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, CON INTERVALO DE DIEZ (10) DÍAS HABILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.- Lo anterior con la finalidad que el demandado señor EDIN EDGARDO OLIVA NORIEGA, se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad. MODO DE IMPUGNACION: SELLO (F) ABOG. NIXSA YAKELIN FUENTES CRUZ. JUEZ. SELLO (F) ABOG. BLANCA ESTELA ESPINAL. SRIA. ADJUNTA".-
San Pedro Sula, Cortés, 18 de febrero de 2025.-

ABOG. BLANCA ESTELA ESPINAL
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

SEDE NOTARIAL DEL ABOGADO OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, Abogado y Notario del domicilio de El Progreso, departamento de Yoro; inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero: Dos Mil Novecientos Seis (2906), con Inscripción en la Corte Suprema de Justicia Numero: Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264) y con oficina legal ubicada en el Barrio Las Delicias, en la cuarta avenida, cuarta calle suroeste, de esta ciudad, con teléfono celular número 9620-3761, con correo isabelamurcia@hotmail.com, al público en general HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario con fecha VEINTIUNO (21) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).-Resolvió: declarar HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora ROSA MARGARITA ROMERO CALIDONIO, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0405-1944-00102, con domicilio en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, en su condición de Madre de su difunta hija la señora ERIKA PATRICIA ALVAREZ ROMERO (Q.D.D.G.), quien en vida fuere, mayor de edad, soltera, Licenciada en Contaduría Pública, hondureña, con Certificación De Acta De Nacimiento número 1804-1970-01261, ubicada en el Folio número 424, del Tomo número 00175, del Año 1970, tal como consta su fallecimiento en la Certificación De Acta De Defunción número 1804-2024-00414, ubicada en el Folio número 023, del Tomo número 00208, del Año 2024, con domicilio en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, de todos los bienes, derechos, acciones, Activos, Pasivo, beneficios, excedente, aportaciones, indemnización por muerte, por parte de la Municipalidad de La Lima, departamento de Cortés, por motivo de la relación de trabajo que sostuvo con la Municipalidad y poder recibir las aportaciones, beneficios y excedentes, del RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP), que dejó a la hora de su muerte, y también para recibir el pago de las prestaciones laborales de los derechos adquiridos obtenido por la relación de trabajo que sostuvo con El Servicios de Administración de Rentas (SAR), que a su muerte dejara su difunta hija la señora ERIKA PATRICIA ALVAREZ ROMERO (Q.D.D.G.), concediéndosele LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
El Progreso, Yoro, de 03 Marzo 2025

OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA
NOTARIO

AVISO

La infrascrita Secretaria municipal por ley de este término al público en general hace saber: que en fecha onco días del mes de diciembre del año dos mil veintitres de la señor(a) JOSE ALBERTO DIAZ LOBO con identificación número 1503-1938-00225 solicita la venta de Dominio Pleno de una propiedad ubicada en Barrio El Centro, con la Coordenadas Geográfica de localización del predio = Latitud (Y) 1752176 N, Longitud (X) 0398538 E con las siguientes medidas y colindancias: de la estación 0 a la 1 mide: veinte punto cero cero metros (20.00 Mts); Rumbo S 79°33' E, colinda con 3 avenida; de la estación 1 a la 2 mide: cuarenta y ocho punto cincuenta metros (48.50 Mts). Rumbo S 10° 6' W, colinda con Encosa ENG comercial; de la estación 2 a la 3 mide: diecisiete punto setenta metros (17.70 Mts). Rumbo N 80° 54' W, colinda con Terminal de Cortes S.A. DE C.V.; de la estación 3 a la 4 mide: veinticuatro punto sesenta metros (24.60 Mts). Rumbo N 12° 46' E, colinda con Maria del Pilar Garcias Hernandez; de la estación 4 a la 5 mide: cuatro punto cero cero metros (4.00 Mts). Rumbo N 80° 27' W, colinda con Maria del Pilar Garcias Hernandez; de la estación 5 a la 0 mide: veinticuatro punto cuarenta metros (24.40 Mts). Rumbo N 11° 23' E, colinda con Ana Lucia Fajardo Griffin; medidas que arrojan un área superficial de NOVECIENTOS DIEZ PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS (910.71mts2).
Extendido en Puerto Cortés, nueve días del mes de agosto del año 2024.

ABG. MAYRA SARAHY GAMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: Que en fecha 29 de Junio del año 2022, el ABOGADO. CHRISTIAN HERMINIO BENAVIDEZ MELGAR, presento en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señores. CHRISTIAN HERMINIO BENAVIDEZ MELGAR, BLANCA ELEONOR BENAVIDEZ MELGAR Y ALDO ALADINO BENAVIDEZ MELGAR, de un lote de terreno ubicado en la Aldea de CORTESITO, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias:

EST.	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
0-1	56.76 MTS	S 12°29'43.79"E	HUMBERTO GARCIA
1-2	17.49 MTS	S 59°02'10.48" W	SABINO APELLIDO DESCONOCIDO
2-3	13.15 MTS	S 81°15'13.82" W	SABINO APELLIDO DESCONOCIDO
3-4	29.06 MTS	S 03°56'42.67" E	SABINO APELLIDO DESCONOCIDO
4-5	69.14 MTS	S 46°26'44.84" W	CARRETERA C-A 13
5-6	5.79 MTS	N 50°47'35.86" W	CARRETERA C-A 13
6-7	48.71 MTS	N 65°41'44.91" W	HEREDEROS BENAVIDEZ MELGAR
7-8	22.26 MTS	N 00°00'00.00" E	ADRIAN SERRANO
8-9	48.70 MTS	N 19°10'44.43" E	ADRIAN SERRANO
9-10	24.04 MTS	N 73°04'20.95" W	ADRIAN SERRANO
10-11	50.02 MTS	N 15°49'10.37" E	MARGOT VELASQUEZ
11-12	21.89 MTS	N 31°27'50.48" E	MARGOT VELASQUEZ
12-13	10.14 MTS	S 61°41'57.28" E	IGLESIA CATOLICA
13-14	8.06 MTS	S 60°15'18.43" E	IGLESIA CATOLICA
14-15	19.92 MTS	S 17°31'32.05" E	IGLESIA CATOLICA
15-16	36.98 MTS	N 87°05'45.66" E	IGLESIA CATOLICA
16-17	36.25 MTS	N 48°16'53.43" E	JOSE ANTONIO HERCULES
17-0	16.14 MTS	S 32°41'46.34" E	IGLESIA DE DIOS

Con una Extensión superficial de 1.343372 HAS 13,433.72 Mts2. Terreno que obtuvo por Documento privado HERENCIA que le hiciera el Sr. YMMER BENAVIDES MARTINEZ (Q.D.D.G.).
Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria por ley del Juzgado de Letras de la sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: 1.) Que en la Demanda de ejecución directa sobre unos bienes inmuebles otorgados en garantía hipotecaria, promovida por el Abogado JORGE LUIS DUBON PORTILLO, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada FINANCIERA CODIMERSA, S.A., contra el señor ELMER GEOVANY BENITEZ CHACON, se convoca para SUBASTA de los bienes inmuebles que se describen así: A) Un lote de terreno situado en el general llamado La Sabana, actualmente como Las Cidras, de esta ciudad de Santa Rosa de Copan, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide dieciséis punto setenta metros (16.70 mts) equivalentes a veinte varas (20.00 vrs), colinda con calle de por medio; AL SUR: mide dieciséis punto setenta metros (16.70 MTS), equivalente a veinte varas (20.00 vrs), colinda con Oscar López, AL ESTE: mide veinticinco punto cero cinco metros (25.05 mts), equivalente a treinta varas (30.00 vrs), colinda con Oscar López, AL OESTE: mide veinticinco punto cero cinco metros (25.05 mts) equivalente a treinta varas (30 vrs), colinda con Oscar López, con un área total de CUATROCIENTOS DIECIOCHO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (418.33 Mts2), equivalente a SEISCIENTAS VARAS CUADRADAS (600 Vrs2). Debidamente inscrita a favor del ejecutado bajo el número NOVENTA Y DOS (92) del tomo DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (2929) del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Copan, del Instituto de la Propiedad; B) Otro solar ubicado en Las Cidras, de esta ciudad con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide Dieciséis Punto Setenta Metros (16.70 MTS), equivalentes a veinte varas (20 VRS), colinda con Oscar Lopez, AL SUR: mide catorce punto setenta y cinco metros (14.75 MTS), equivalentes a diecisiete punto sesenta y seis varas (17.66 VRS) colinda con propiedad de Manuel Mejía, AL ESTE: mide diecinueve punto cuarenta y cinco metros (19.45 MTS), equivalentes a Veintitres punto veintinueve varas (23.29 VRS), colinda con propiedad de Oscar López y AL OESTE: mide diecinueve punto cuarenta y cinco metros (19.45 MTS) equivalentes a Veintitres punto veintinueve varas (23.29 VRS), colinda con calle, con un área total de TRESCIENTOS CINCO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS (305.03 MTS2), equivalentes a CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (437.49 VRS2) debidamente inscrita a favor del ejecutado bajo el mismo número NOVENTA Y DOS (92) del tomo DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (2929) del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Copan, del Instituto de la Propiedad, estos tres inmuebles se encuentran gravados a favor de Financiera Codimera bajo el número NOVENTA Y TRES (93) del tomo DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (2929) del mismo Registro y D) Un lote de terreno conocido actualmente como las cidras jurisdicción de esta ciudad, el cual posee las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, mide veinte punto cero varas (20.00 vrs) colinda con Enma Suyapa Lopez Alvarado; AL SUR, mide veinte punto cero varas (20.00 vrs) colinda con calle; AL ESTE, mide cincuenta punto cero varas (50.00 vrs), colinda con Enma Suyapa Lopez Alvarado; AL OESTE, mide cincuenta punto cero varas (50.00 vrs) colinda con Enma Suyapa Lopez Alvarado, el cual posee un área total de MIL VARAS CUADRADAS (1,000.00 vrs2).- Debidamente inscrita a favor de ejecutado bajo el número CINCUENTA Y DOS (52) del tomo DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (2985), del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Copan, del Instituto de la Propiedad,; este inmueble se encuentra gravado a favor de Financiera Codimera bajo el número CINCUENTA Y TRES (53) del tomo DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (2985), del mismo Registro. EL VALOR DE LA TASACIÓN dados a los inmuebles de común acuerdo por las partes es de la cantidad de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 600,000.00), para el inmueble descrito en la letra A) la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS (L. 437,490.00), para el inmueble descrito en la letra B) la cantidad de UN MILLON DE LEMPIRAS (L. 1,000,000.00), para el inmueble descrito en la Letra C), y la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 1,200,000.00), para el inmueble descrito en la Letra D).- Lo que hacen un total de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS (L. 3,237,490.00), y el precio base del mismo, que representa el 75% del valor tasado para los inmuebles asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 450,000.00), para el inmueble descrito en la letra A); la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 328,117.50), para el inmueble descrito en la letra B); la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 750,000.00), para el inmueble descrito en la Letra C), y la cantidad de NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 900,000.00), para el inmueble descrito en la Letra D); II) El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CERO OCHO CENTAVOS (L.2,297,360.08) más los intereses que se continúen generando hasta la cancelación total del crédito.- III) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, del departamento de Copán, el día MARTES OCHO (08) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS UNA DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS (1:30). IV) La subasta será efectuada por la abogada WENDY MARISOL POSADAS LOPEZ, Jueza de Letras de lo civil de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán.- V) Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el juzgado, por lo menos el 75% del valor de tasación del bien.-VI) Se encuentra debidamente acreditado ante este juzgado la documentación con la que el ejecutante acredita su pretensión con el Testimonio de la Escritura Pública número 43, contentiva en primera y especial hipoteca otorgada por el señor ELMER GEOVANY BENITEZ CHACON, sobre el bien inmueble descrito anteriormente a favor de Financiera CODIMERSA; y Testimonio de Escritura Pública Número 39, contentiva de primera y especial hipoteca, otorgada por el señor ELMER GEOVANY BENITEZ CHACON, sobre el bien inmueble descrito anteriormente a favor de Financiera CODIMERSA.-VII) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- VIII) que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, si los bienes se adjudican a su favor. Santa Rosa, Departamento de Copán, 25 de febrero del año 2025.

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBÓN ALVARADO
SECRETARIA

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0501-2024-02375-LCH (J9)

El Infraserito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la demanda de ejecución hipotecaria promovida el abogado CHESTER DWIGHT MILLA MEJIA, en su condición de apoderado legal de la sociedad denominada BANCO DE AMERICA CENTRAL DE HONDURAS, S.A., en contra del señor DAVIS ANDRES ARIAS DIMITRACOPOULOS, en su condición de deudor principal y DAVIS ORLANDO ARIAS REYES en su condición de garante hipotecario, tendiente a obtener el pago de la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (L 6, 292,647.17) más el pago de intereses y costas del juicio; En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito a favor de los señores DAVIS ANDRES ARIAS DIMITRACOPOULOS y DAVIS ORLANDO ARIAS REYES, inscrito bajo matrícula número 410663 asiento 14 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el cual se describe así: Inmueble situado en el sector Nor-Oeste de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés e identificado con clave catastral número NO cero uno siete cero dos siete cero dos uno (NO017027021) emitida por el departamento de Catastro Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y el cual se encuentra ubicado en el Proyecto habitacional denominado Los Cedros de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que se describe así: Lote de terreno con un área de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS equivalentes a SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS y cuya relación de la medidas es la siguiente: Partiendo del punto cero al punto uno se midieron veintiocho punto treinta y dos metros, del punto uno al punto dos se midieron siete punto cuarenta metros, del punto dos al punto tres se midieron catorce punto cuarenta y un metros, del punto tres al punto cuatro se midieron veintiún punto cero cuatro metros, del punto cuatro al punto cero donde se inició la medida se midieron dieciséis punto treinta y un metros que el inmueble tiene las siguientes colindancias: AL NORTE: con remanente del terreno del cual se desmembra; AL SUR: con la quinta calle, AL ESTE: con remanente del terreno del cual se desmembra, AL NOROESTE: con la tercera avenida, AL SUROESTE: con la esquina que forma la intersección de la quinta calle con la tercera avenida. Que en el lote de terreno descrito en la presente cláusula se encuentra en calidad de mejoras una casa de habitación construida con paredes de bloque de concreto, repelladas, pulidas y pintadas, piso de cerámica, techo de shingle sobre estructura metálica, cielo raso de tabla yeso, ventanas de aluminio con vidrio tipo francesa, puertas de tablero termo formadas y de madera de cedro, baños revestidos de cerámicas, consta de tres dormitorios con walkin closet, tres y medio baño, sala, comedor, cocina con sus instalaciones de agua potable y luz eléctrica.- El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1) CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL, a favor de BANCO DE AMERICA CENTRAL DE HONDURAS, S.A.- BAC CREDIMATIC, asiento No. 15 matrícula 410663; 2) ANOTACION JUDICIAL, emitida por el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula a favor de la sociedad mercantil denominada a favor de BANCO DE AMERICA CENTRAL DE HONDURAS, S.A, asiento No. 16 matrícula 410663. El monto del crédito según la última certificación de saldos es de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L 6, 188, 418.23) más los intereses que se sigan generando, y las costas del juicio.- Las costas procesales y personales del juicio de la parte ejecutante son por la cantidad total CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L 499, 984.40).- El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es por la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L 6, 154, 738.00).- El precio base será igual o superior al 75% de la tasación, para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación. Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de esta ciudad, el día MIÉRCOLES NUEVE (9) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) por el señor Juez, JONATHAN JOSUÉ MADRID RAPALO. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, sí el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble actualmente se encuentra habitada por los ejecutados, los cuales deberán ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo la interesada ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 06 de marzo de 2025

ABG. FERNANDO ANTONIO CANÓ ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

EXPEDIENTE N°: 1301-2024-00044

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Público, en general y para los efectos de Ley; POR TODO LO ANTERIOR ESTE JUZGADO PROCEDE A; PRIMERO: DECLARAR: A la señora MARÍA JUVENTINA DIAZ LOPEZ, HEREDERO AB-INTESTATO, de la Cuarta parte conyugal de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Esposo el Señor DOMINGO MENDEZ CAMPOS, y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mejor derecho.-
Gracias, Lempira, 19 de Febrero del 2025.-

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID SECRETARIA

AVISO

EXPEDIENTE N°: 1301-2024-00088

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Público, en general y para los efectos de Ley; POR TODO LO ANTERIOR ESTE JUZGADO PROCEDE A; PRIMERO: DECLARAR: Al señor J. NERI MEJIA MIRANDA, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Padre el Señor JUAN MEJIA SANCHEZ, y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mejor derecho.-
Gracias, Lempira, 19 de Febrero del 2025.-

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID SECRETARIA

AVISO DISOLUCION VOLUNTARIA DE COOPERATIVA MIXTA "TRABAJADORES GILDAN SAN MIGUEL LTDA.

Al publico en general se le comunica que mediante resolución de la Junta Directiva del Consucoop No. J.D. 005-24-10- 2024 de fecha 24 de Octubre del año 2024, por el departamento legal de Consucoop, declaro con lugar la solicitud de Disolución voluntaria presentada por la Cooperativa Mixta "Trabajadores Gildan San Miguel" Ltda., Representada por la Abog. Sandra Patricia Amador, en su condición de apoderada legal; la Sra. Lucia Pineda Enamorado, en su condición de Presidente y representante Legal de la cooperativa, y, quien integrara la Comisión Liquidadora. Dando cumplimiento a la Ley de Cooperativas de honduras y su reglamento reformados, al mandato de la III Asamblea General Extraordinaria, realizada el 20 de Octubre del año 2023, donde se aprobó por unanimidad la disolución voluntaria de la Cooperativa Mixta "Trabajadores Gildan San Miguel" Ltda. nombrando las personas que integran la comisión liquidadora junto a las personas que designe el CONSUCOOP. A los acreedores, se les informa que deberán presentarse a la Oficina, ubicada en las instalaciones de Zip San José, edificio No. 18, del Municipio de San Pedro Sula, Cortes. ante la Comisión Liquidadora para verificar el monto de sus créditos dentro de los 15 días siguientes a la fecha de Notificación. Fundamentamos la presente en la Constitución de la República Artículos No. 334 y 338, de la Ley de Procedimiento Administrativos Artículos No. 72, 137, 138; de la Ley de Cooperativas de Honduras Artículos. No. 39-c, 65 al 70; 93, 96-19; del Reglamento de la Ley de Cooperativas Artículo No. 145 y 147.
Dado en el Municipio de San Pedro Sula, Cortes a los 5 días del mes de Marzo del año 2025.

LUCIA PINEDA ENAMORADO PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO, Ubicada en Barrio el Centro, ½ cuadra al Norte del Banco DAVIVIENDA S.A en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que esta Notaria en fecha veinte (20) de Enero del año Dos mil Veinticinco (2025), RESOLVIO: Declarar HEREDEROS AB-INTESTATOS a los señores JUNIOR ALBERTO ALMENDAREZ PADILLA, EDWIN JOEL ALMENDAREZ PADILLA, de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta Madre IRIS ONDINA PADILLA BARDALES (Q.D.D.G) concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Olanchito, Departamento de Yoro, 20 de Enero del 2025.

MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

EL INFRASCRITO NOTARIO PUBLICO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, NOTARIO DEL DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS CON EL NUMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1858) Y EXEQUATUR EXTENDIDO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (973) DEL REGISTRO DE NOTARIOS QUE LLEVA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE CONSTAR QUE EN ESTA NOTARIA DE FECHA VIENTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTO RESOLUCION DEFINITIVA DECLARANDO CON LUGAR LA SOLICITUD DE DECLARACION DE HERENCIA AB INTESTATO PRESENTADA POR LA ABOGADA ALICIA OSMUNDA ENAMORADO CABALLERO, EN REPRESENTACION DE SEÑORA GEORGINA VARELA CARRANZA, PARA QUE SEA DECLARADA HEREDERA AB-INTESTATO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES DEJADOS POR SU PADRE, EL SEÑOR EDUARDO VARELA GARCIA, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS AB INTESTATOS O TESTAMENTARIOS DE IGUAL O MAYOR DERECHO, EN CONSECUENCIA SE CONCEDE LA DECLARACION EFECTIVA DE HERENCIA.
SANTA BARBARA, S.B. 03-03-2025

HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ. ABOGADO Y NOTARIO.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario, JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ VELASQUEZ, con Exequatur de Notario inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con número 1510, e inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 2230, con domicilio en esta ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua y dirección de Notaria en el Barrio Torondón, media cuadra al Sur de Restaurante "La Fonda", con teléfono 2772- 1458; HACE SABER: Que mediante resolución dictada el día viernes catorce (14) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), en esta ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, por el Infrascrito Notario, se declaró herederos Ab-Intestato a los señores MANUEL ANTONIO FAJARDO VELASQUEZ y HECTOR EMILIO FAJARDO VELASQUEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre, el señor MANUEL ANTONIO FAJARDO MARTINEZ, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de dicha herencia.- Actuando como Apoderado Legal de los solicitantes, el Abogado HÉCTOR FERNANDO SUAZO CALDERÓN.
Comayagua, 17 de febrero de 2025.

JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

DESAPACHO DE LA NOTARIA MARCIA NUÑEZ ENNABE, con Despacho Legal ubicado en Colonia La Reforma, tercera calle, número 2668 en esta ciudad; al público en general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que en fecha tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025) RESOLVIO: Declarar HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores MARIA ISABEL DUARTE PÉREZ, MIRTHA LILIANA DUARTE PÉREZ, ELSA LORENA DUARTE PÉREZ, ROBERTO MAURICIO GALEAS PÉREZ, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre, la señora ELSA PÉREZ MARTINEZ, también conocida como ELSA MARINA PÉREZ DE DUARTE, concediéndoseles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, M.D.C., 03 de marzo de 2025

ABOG. MARCIA NUÑEZ ENNABE NOTARIA PUBLICA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

DESAPACHO DE LA NOTARIA MARCIA NUÑEZ ENNABE, con Despacho Legal ubicado en Colonia La Reforma, tercera calle, número 2668 en esta ciudad; al público en general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que en fecha tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025) RESOLVIO: Declarar HEREDERO AB-INTESTATO al señor MAURO RODRIGUEZ MURILLO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre, la señora OLINDA MARCOLFA MURILLO, concediéndoseles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, M.D.C., 03 de marzo de 2025

ABOG. MARCIA NUÑEZ ENNABE NOTARIA PUBLICA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito notario Público, con notaria ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes registrada en la Honorable Corte Suprema de Justicia con número UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (1,319) y en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Dos Mil Doscientos Cincuenta y Dos (2252), cuya notaria se ubica en 6 calle, 16 y 17 avenida S.O. del barrio Suyapa, edificio plaza del Carmen local número 4 y 6 de esta ciudad de San Pedro Sula., en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del reglamento del código del notariado al público en general y para los efectos de ley hace saber, que en resolución dictada por esta notaria en fecha seis de febrero del año Dos de todos los bienes Mil veinticinco (2025) se Declare Heredero AB-INTESTATO derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta MADRE la señora MARIA a favor de su HIJO WILLIAM ALEXANDER CONSUELO LOPEZ SORIANO SORIANO LOPEZ representada por la Abogada MARIA LINA CALIX RODRIGUEZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
San Pedro Sula, Cortes, 17 de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025)

ANA MARIA PERDOMO LOPEZ NOTARIO

COMUNICACION EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Despacho del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley COMUNICA: Que en la demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo registrada bajo el número 6802-24 promovida por el Abogado IVIS DANILO LOPEZ MILLA quien actúa en representación de la señora DENIA PATRICIA ARMIJO ZAPATA contra el señor RAMON ROSA QUIROZ URRUTIA se encuentra una resolución que dice: Juzgado de Letras Seccional.- Tela Departamento de Atlántida a los tres días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco.- SE DICTA EL PRESENTE AUTO ANTECEDENTES DE HECHO..FUNDAMENTACION JURIDICA :1) PARTE DISPOSITIVA :2-) Señalar audiencia de Procedimiento Abreviado (Rebelde) para el DIA LUNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOS DE LA TARDE -3) Publíquese a costas del Abogado IVIS DANILO LOPEZ MILLA la presente resolución que deberá ser publicada en un diario impreso y en una radiofusora ambos de cobertura nacional por una sola vez.- NOTIFIQUESE.- SYF.- ABOGADA. KATHERINE S AGURCIA L.- SYF.- GUSTAVO CUELLAR.- SECRETARIO ADJUNTO.- Se extiende la presente en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.-

ABOG. GUSTAVO CUELLAR SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha treinta (30) de Enero del año dos mil veinticinco (2025). SE DECLARO a la señora CLAUDIA GOMEZ MORALES, quien es representada por la señora KAREN GABRIELA MOLINA GOMEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor RUBEN GUTIERREZ GOMEZ, también conocido como RUBEN GOMEZ GUTIERREZ Y RUBEN GOMEZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 06 de Febrero del 2025.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público HÉCTOR RAMÓN TRÓCHEZ VELÁSQUEZ, con domicilio en la ciudad de Santa Bárbara, con oficinas abiertas al Público en el Barrio Arriba, frente a donde antes funcionaba la Iglesia la Coesecha, miembro inscrito en el Honorable colegio de Abogados de Honduras con número Cero Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho (01858), número de exequatur Cero Novecientos Setenta y Tres (0973) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, y para efecto de Ley. HACE CONSTAR: Que en esta notaria en fecha veintisiete (27) días de febrero del dos mil veinticinco (2025), se dictó Sentencia definitiva declarando con lugar la solicitud de posesión efectiva de herencia, presentada por la señora VELQUIS YOLANY HERNANDEZ FUNEZ, con Documento Nacional de Identificación No. 1515-1983-00092, mayor de edad, hondureña, del domicilio de San Pedro Sula, Cortes y en tránsito por esta ciudad; quien actúan en su condición de Hija de su difunto Padre ANTONIO SATURNINO HERNANDEZ MATUTE(Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos ad-intestato o testamentarios de igual o menor derecho, en consecuencia, se concede la posesión efectiva de la herencia.
San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cinco (05) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).

HÉCTOR RAMÓN TRÓCHEZ VELÁSQUEZ ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número 0801-2024- 07556-CV, dictó Sentencia en fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), que en su parte dispositiva literalmente dice: FALLA: 1) DECLARAR con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por la Señora MARITZA ZELAYA VALLADARES de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia. 2) DECLARAR HEREDERA a la Señora MARITZA ZELAYA VALLADARES, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto hijo el causante CESAR NOEL FIGUEROA ZELAYA (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. 3) Y MANDA: que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta, o en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este plazo se extienda a los interesados Certificación integra del presente fallo.
Tegucigalpa, M.D.C., veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. KARLA MABEL AGUILA GUERRERO SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Abogado y Notario JOSÉ SANTOS CRUZ GARCÍA, del domicilio de Santa Rosa de Copán, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en esta Notaria con fecha tres (03) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), dicte Resolución Definitiva declarando: PRIMERO: Con Lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada por el Abogado Jose Carlos Dubón Zaldívar, en representación de la señora CARMEN ARABEY CHAVEZ RAMIREZ.- SEGUNDO: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora CARMEN ARABEY CHAVEZ RAMIREZ, de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones dejados a su fallecimiento por su madre la señora EVA RAMIREZ (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- TERCERO: En consecuencia, se le concede la Posesión Efectiva De Herencia Ab-Intestato.
Santa Rosa de Copán cinco (05) de marzo del año 2025.-

JOSÉ SANTOS CRUZ GARCÍA ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

NOTIFICACION POR EDICTOS**EXP. 313-7-2023**

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE ESTA SECCIÓN JUDICIAL DE EL PROGRESO, YORO AL SEÑOR JERONIMO DOMINGUEZ SANCHEZ. HACE SABER: QUE EN LA DEMANDA DIVORCIO CONTENCIOSO PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARLEN MARIA BARAHONA, POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO CONTRA EL SEÑOR JERONIMO DOMINGUEZ SANCHEZ. EXP. 313-7-2023; SE ENCUENTRA LA SENTENCIA QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE: PARTE RESOLUTIVA. POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE EL PROGRESO, YORO en nombre de la República de Honduras y dictando sentencia él Juez, Abogado FABRICIO JOSE ALEMAN NAJERA FALLA: Declarando con lugar la demanda de divorcio por la vía del proceso abreviado no dispositivo, en consecuencia RESUELVE: 1o. Declarar disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores MARLEN MARIA BARAHONA y JERONIMO DOMINGUEZ SANCHEZ, ambos de generales ya expresadas en el preámbulo de esta sentencia, el que fuera realizado el catorce de febrero del año dos mil dieciocho e inscrito bajo el Acta Número 0509-2018-00027 ubicado en el folio 028 del tomo 00054 del año 2018 del Registro Civil Municipal de San Manuel, Cortés; 2° Se abstiene este Juzgado de pronunciarse sobre pensiones alimenticias, guarda, y demás derechos y deberes de los padres con sus hijos, ya que los señores MARLEN MARIA BARAHONA Y JERONIMO DOMINGUEZ SANCHEZ, no procrearon hijos y en virtud de que las partes no acreditaron en autos ni solicitaron ningún tipo de pensión alimenticia. MANDA: Que se notifique la presente sentencia definitiva a los representantes procesales de las partes, en el caso del demandado él señor JERONIMO DOMINGUEZ SANCHEZ, dicha notificación deberá comunicarse por medio de EDICTO, haciéndole saber que contra la misma procede interponerse el recurso de apelación. En el plazo de diez (10) días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los artículos 654, 690, 706, 707, y 709 del Código Procesal Civil. Que al ser ejecutoria la presente sentencia se hagan las anotaciones e inscripciones que previene la Ley, debiéndose al efecto librar la correspondiente copia autorizada del presente fallo al(a) señor(a) Registrador(a) Civil Municipal de la ciudad San Manuel, departamento de Cortés y asimismo inscribase este fallo en el Registro de Sentencias de esa ciudad y extiéndase certificación del mismo a los interesados, NOTIFIQUESE. 3L. ABG. FABRICIO JOSE ALEMAN NAJERA. Juez de Letras de la Sección Judicial. ABG. JORGE ALBERTO ORTIZ. Secretario General. Actúa la abogada DELMI GRACIELA RIVERA GUEVARA, como apoderada Legal de la señora MARLEN MARIA BARAHONA. Y que a costa de la parte interesada que se publique una (1) vez en un diario escrito de mayor circulación de este país y una (1) vez en una radiodifusora.

El Progreso, Yoro, 06 de febrero del 2025.

ABG. LEYLA PATRICIA GUZMAN
SECRETARIA JUDICIAL.**COMUNICACION EDICTAL****Exp. No. 0501-2023-01587**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo número: 0501-2023-01587 promovida por la señora HEYDI CAROLINA CARAVANTES NORIEGA contra el señor OSMAN ALEXANDER MARTINEZ AMADOR, se encuentra el auto que en su parte conducente DICE: En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025). - Visto la contestación de los oficios que antecede, el Suscrito Jucz GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO, RESUELVE: procede a dictar la siguiente providencia: Admítase el escrito que antecede, junto con la respuesta de los oficios que se acompañan, del cual se desprende que, en su base de datos, registros o archivos, no se encontró información alguna del domicilio del señor OSMAN ALEXANDER MARTINEZ AMADOR. En tal virtud, y no pudiéndose averiguar el domicilio privado o laboral del demandado, procede que el acto del emplazamiento ordenado mediante auto de fecha cinco (05) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se realice mediante comunicación editar, tal como lo señala el artículo 146 del Código Procesal Civil. En consecuencia, EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al señor OSMAN ALEXANDER MARTINEZ AMADOR para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Suspensión de Patria Potestad promovida en su contra por la señora HEYDI CAROLINA CARAVANTES NORIEGA; haciéndole la prevención que, si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este Despacho Judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al referido demandado; asimismo que proceda a expedir el edicto correspondiente conteniendo la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HÁBILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL. Lo anterior con la finalidad que el demandado se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad relacionada. En consecuencia, continúese con el trámite en las presentes diligencias.- Fundamentos Jurídicos: artículos 82, 90, 11, 122 y 303 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, 7, 12, 130, 135.2, 139, 140.1, 146, 151, 167, 193.2a), 198, 201, 693, 694 y 695 del Código Procesal Civil.

San Pedro Sula, Cortés, 03 de marzo del año 2025.

ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA
SECRETARIA ADJUNTA**AVISO DE HERENCIA****EXP. 183-24 C**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha diez de febrero del año dos mil veinticinco, declaró heredera ab- Intestato a la señora DORIS AMANDA LOPEZ GUTIERREZ, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor PABLO LOPEZ de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia. Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.-

Ocotepeque, 5 de marzo del Año 2025.-

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**AVISO DE HERENCIA****EXP. 189-24 C**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco, declaró herederos ab- Intestato a los jóvenes ANTHONY NOE MATA ARITA y KELLY SARAI MATA ARITA de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor NOE ORLANDO MATA POLANCO de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia. Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.-

Ocotepeque, 5 de marzo del Año 2025.-

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**OPORTUNIDAD DE EMPLEO****SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO**

- Egresados de colegios técnicos.
- Residentes en la ciudad de San Pedro Sula y alrededores.

Enviar su CV al correo
oaivarenga@contempohn.com
y vía WhatsApp al 9970-0972

EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: tres (03) de Marzo del año 2025, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **RONAL JOSUE HERNANDEZ**, por el supuesto Delito de: **HOMICIDIO**, en perjuicio de: **CARLOS ABRAHAM CRUZ**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **EL SEÑOR (a): TESTIGO PROTEGIDO MS08 (TESTIGO)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/(1)- 0703-2023-00085**, comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO**, A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **MIÉRCOLES DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO 2025, A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M) DE LA MAÑANA.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los Tres (03) días del mes de Marzo del año 2025.


ABOGADA YESENIA RAQUEL VENTURA MURILLO
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA**EXP. 177-24 C**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha diez de febrero del año dos mil veinticinco, declaró heredera ab- Intestato a la señora MARIA LUCILA AVALOS MALDONADO, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su difunta hermana la señora MARIA CIRIACA AVALO MALDONADO de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.-

Ocotepeque, 5 de marzo del Año 2025.-

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Al público en general y para los efectos de Ley, HAGO SABER: Que en fecha Veintiuno de Febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en Notaria del Abogado OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, se dictó RESOLUCIÓN, DECLARANDO HEREDERA AB-INTESTATO a la señora NOELIA YANET FUENTES REINADA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunta Madre la señora ANA JULIA REINADA ENAMORADO, también conocida como ANA JULIA REINADA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho y ordena concederle la posesión efectiva de la herencia dejados a su muerte.- Artículo 59 del Código del Notariado y 58 de su Reglamento, artículo 1041, 1042, 1043 del Código Civil en relación con los Artículos 325, 327, 336, del Código de familia Actúa la Abogada ANGIE ODETH MORENO CRUZ, en su condición de Representante Legal de la Solicitante la señora NOELIA YANET FUENTES REINADA.

El Progreso, Departamento de Yoro, 05 de Marzo del 2025.

OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA**ANÚNCIALO YA****DESDE L-599**
ISV INCLUIDO**¡ANÚNCIATE YA!**
LLAMA YA AL***9000****¡Y VENDE MÁS!**

SUCESOS

HECHO. EL SEÑOR DE 76 AÑOS SE CONDUJÓ EN SU VEHÍCULO Y CHOCÓ CON CAMIÓN CARGADO DE CAÑA

Muere agente aduanero tras accidentarse en Potrerillos

► Ángel Antonio Cardona León murió cuando regresaba de Tegucigalpa

Staff

redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La vida de un padre y abuelo amoroso se vio apagada la noche del miércoles luego de que muriera en un trágico accidente vial en Potrerillos, Cortés.

La víctima es Ángel Antonio Cardona León (de 76 años), originario de Tela, Atlántida, y residente en el centro de La Lima, Cortés, quien desde hace 15 años trabajaba como transportista de mercadería, ya que junto con su familia fundó una agencia aduanera que abarca todos los puntos fronterizos del país.

La tragedia en la que perdió la vida Ángel Antonio Cardona León, padre de dos hijos y abuelo de cinco nietos, ocurrió precisamente cuando realizaba el traslado de mercadería de sus clientes. El hecho se registró a eso de las 11:00 pm del miércoles, cuando regresaba desde Tegucigalpa y se dirigía a San Pedro Sula.

Información indica que la víctima conducía un busito panel, cuando de presto salió de un plantel un camión que transporta caña



TRAGEDIA. Bomberos extrajeron del amasijo de hierro el cuerpo de Ángel Antonio Cardona León.



y se le atravesó, provocando que se estrellara de frente con la estructura de metal del pesado vehículo. Al ver lo que había provocado, el conductor del camión carguero se dio a la fuga. Hasta ayer no se reportaba su captura. Personas que residen cerca del lugar del impacto manifestaron que tras escuchar el choque salieron para ver lo que había ocurrido. Señalaron que cuando intentaron auxiliar a Ángel Cardona ya no tenía signos de vida, por lo que de inmediato llamaron a las autoridades policiales y de los bomberos.

La familia de Ángel Antonio Cardona León trasladó su cuerpo a su natal Tela, Atlántida, para su velación y entierro.

El cadáver del agente aduanero quedó entre el amasijo de metal, ya que el fuerte encontronazo fue de frente y la cabina del busito quedó casi destruida. Personal del Cuerpo de Bomberos se desplazó al lugar para extraer el cuerpo y entregarlo a las autoridades de Medicina Forense, quienes posteriormente lo llevaron a la morgue sampe-

drana para la debida autopsia. Jonathán Cardona, hijo del infortunado, llegó ayer a reclamar su cuerpo a la morgue y conmovido dijo que “mi padre era un gran hombre. Era alegre, trabajador y amoroso con sus nietos. Tenía cuatro años en las cosas de Dios y no tenía vicios”. Y prosiguió: “Solo esperamos que las autoridades investiguen, ya que no es la primera vez que algo así sucede por esos camiones. De ese lugar siempre salen y lo preocupante es que muchos no tienen ni luces reflectoras y no manejan con responsabilidad”.

Niña finge secuestro para evitar ir a España

REPORTE. De acuerdo con las autoridades policiales, la menor fingió su secuestro junto con una de sus primas

SAN PEDRO SULA. Agentes de la Unidad Nacional Antisecuestros (Unas) logró ubicar ayer a una niña de 11 años que fingió su secuestro para no regresar con sus padres a España.

Las investigaciones partieron tras una denuncia de la madre de la menor en la que reportaba su desaparición en la colonia Izaguirre de Tegucigalpa. Las autoridades la ubicaron sana y salva en la entrada de la colonia La Esperanza y las investigaciones confirmaron que la menor y su prima planificaron el autosecuestro y así evitar su regreso a España, donde reside con sus padres.



PROCESO. Tras su hallazgo, la niña fue entregada a su familia.

Hallan sin vida a dos amigos tras desaparecer en Tocoa

CRIMEN. Medicina Forense informó que los jóvenes amigos presentaban varios balazos y golpes. Se desconoce el motivo

TOCOA. Aún no hay hipótesis sobre la muerte de dos amigos hallados debajo de un puente donde antes funcionaba el crematorio municipal, a poca distancia de la comunidad de Sinaloa, Tocoa, Colón.

Se trata de Yester Rodríguez (de 19 años) y Kevin Javier Cruz (de 16), quienes, de acuerdo con lo manifestado por las autoridades policiales, habían sido reportados como desaparecidos más de



EN VIDA. Kevin Javier Cruz y Yester Rodríguez residían en la colonia Nueva Confianza de Tocoa, Colón.

24 horas antes del hallazgo de sus cuerpos. Fueron familiares, amigos y vecinos los que lograron localizar a los jóvenes. La mañana del martes hallaron a Yester Rodríguez y la tarde del

miércoles a Kevin Javier Cruz, a unos metros de distancia de donde yacía sin vida su amigo. Ambos eran residentes de la colonia Nueva Confianza, Tocoa. La Policía investiga el crimen.

Violencia cobra la vida de 2 hombres

REPORTE. Los dos hombres fueron asesinados en circunstancias similares, pero en diferentes puntos del país

TEGUCIGALPA. La violencia sigue causando luto y dolor en el país. Lamentablemente la noche del pasado miércoles, Félix Humberto Cubas Erazo (de 73 años) fue asesinado por individuos armados que ingresaron a su casa en San Francisco de Becerra, Olancho, cuando descansaba. Vecinos de la zona relataron que los agresores huyeron rápidamente en una motocicleta.



LEMPIRA. Vecinos de Víctor Manzano lamentaron su muerte.

La madrugada de ayer, otro homicidio se registró en la colonia Villa Méndez, La Campa, Lempira. La víctima es Víctor de Jesús Manzano (de 22 años), quien también fue ultimado en su vivienda por individuos armados. Hasta ayer, la Policía no manejaba el móvil que pudo provocar ambos crímenes ni la identidad de los responsables. Familiares piden justicia.

Golazo

LIGA NACIONAL. EL TORNEO SE DETENDRÁ ESTE FIN DE SEMANA DEBIDO A QUE SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES INTERNAS

GÉNESIS ATERRIZÓ A LA MÁQUINA

► El Real España perdió el liderato al caer 2-0 ante Génesis, que le pegó un baile. Olimpia recupera nuevamente la cima del Clausura

Mario Figueroa
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Real España llegó a la capital agrandado por su gran primera vuelta, pero salió trasquilado luego de la gran sacudida que le pegó el Génesis, que lo derrotó 2-0 con baile incluido, y cedió la punta del Clausura.

Los aurinegros comenzaron cediendo terreno tras el penal fallado por Matías Rotondi tras una falta contra Moya. A pesar de que tuvo dominio en los primeros minutos, Gerson Argueta fue una muralla, no permitió que los sampedranos perforaran su valla y esto generó confianza. Los de Comayagua respondieron por medio de Carlos "Muma" Fernández, y Franklin Flores salvó casi sobre la línea. En el minuto 36 cayó Moya sobre el área y el árbitro internacional Saíd Martínez decretó penal, pero Rotondi no aprovechó el lanzamiento, que fue salvado sensacionalmente por Argueta.

Para el segundo tiempo, el equipo aurinegro siguió manejando los hilos, metió presión en los primeros segundos y nuevamente Matías Rotondi acarició el primer gol en el recinto capitalino; pero su remate se fue apenas desviado del marco de Argueta.

Pero el que perdona pierde, y Oliver Morazán no falló y rompió el arco de Buba con un certero cabezazo en el 53 tras un gran tiro de esquina desde la izquierda y comenzaron la gran faena. Los Pajaritos dieron el zarpazo final haciendo el tiki-taka, pues tras una serie de toques Ángel Fiallos sacó un zurdazo que terminó en un desvío de Daniel Aparicio en su propia portería. La Máquina cedió el primer lugar a Olimpia y Génesis escaló.



Clausura 2024/25

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	10	7	2	1	17	5	23
2. Real España	10	7	1	2	17	9	22
3. Motagua	10	4	3	3	17	10	15
4. Génesis	10	3	6	1	13	7	15
5. Victoria	10	4	3	3	10	8	15
6. Marathón	10	3	5	2	15	10	14
7. Juticalpa	10	2	3	5	3	13	9
8. Olancho FC	10	1	5	4	9	16	8
9. Real Sociedad	10	0	6	4	6	15	6
10. UPNFM	10	0	4	6	9	23	4

Así va el descenso

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	28	18	7	3	55	20	61
2. Real España	28	15	6	7	37	23	51
3. Motagua	28	14	7	7	54	31	49
4. Marathón	28	9	12	7	38	31	39
5. Génesis	28	8	12	8	36	35	36
6. Victoria	28	9	8	11	40	40	35
7. Olancho	28	7	11	10	35	36	32
8. Juticalpa	28	6	8	14	16	42	26
9. UPNFM	28	6	7	15	27	54	25
10. R. Sociedad	28	2	14	12	23	49	20



BOFETADA. Real España cayó en su visita a Tegucigalpa frente al Génesis, que le dio un baile y se lo bajó de la cima. FOTO MARVIN SALGADO



BRAVO. El capitán del Real España, Jhow Benavidez, terminó recriminando a su compañero Dixon Ramírez tras la bailada del Génesis.

Próxima jornada (11)

MÉRCOLES 12 DE MARZO	HORA	ESTADIO	CIUDAD
Lobos UPNFM vs. Génesis	5:15 pm	Emilio Williams	Choluteca
Motagua vs. Olancho FC	7:30 pm	Chelato Uclés	Tegucigalpa
JUEVES 13 DE MARZO	HORA	ESTADIO	CIUDAD
Juticalpa FC vs. Olimpia	3:00 pm	Óscar Peralta	S. F de la Paz
Victoria vs. Marathón	5:15 pm	San Jorge	Olancho, Yoro
Real España vs. Real Sociedad	7:30 pm	Francisco Morazán	San Pedro Sula

GÉNESIS



2

- Gerson Argueta
- Leonel Casildo
- Hilder Colón
- Júnior García
- Ángel Fiallos
- Oliver Morazán << GOL (53)
- >> Héctor Oliva (min 90)
- Daniel Meléndez
- Carlos Fernández <<
- >> M. Canales (min 46)
- Ángel Alvarado <<
- >> Mario Martínez (min 46)
- Roberto Moreira <<
- >> Josué Villafranca (min 76)
- Luis Hurtado <<
- >> Alexander Bodden (min 87)
- DT. Jhon Jairo López (COL)

REAL ESPAÑA



0

- Luis López
- Carlos Mejía
- Daniel Aparicio AG (90)
- Devron García
- Franklin Flores
- Jack Baptiste
- Jhow Benavidez
- Roberto Osorto <<
- >> César Romero (min 70)
- Dixon Ramírez <<
- >> Braian Benítez (min 64)
- Matías Rotondi <<
- >> Darixon Vuelto (min 70)
- Brayan Moya
- DT. Je Justin Campos (CR)
- ÁRBITRO: Saíd Martínez
- ESTADIO: Chelato Uclés (Teg.)

Goleadores

FUTBOLISTA	GOLES
1. Rodrigo Auzmendi Motagua	5
2. Eddie Hernández Olancho FC	5
3. Geovany Martínez R. Sociedad	5
4. Juan Anangón Marathón	4
5. Daniel Delgadillo Victoria	4
6. Brayan Moya R. España	4

**CONCACAF
MASCERANO NO
ARRIESGÓ A MESSI
ANTE CAVALIER**

El argentino Leo Messi no vio acción anoche en el duelo donde el Inter Miami

jugó la ida de octavos de final de la Champions de Concacaf. El técnico Javier Mascherano había dicho en conferencia que no podía arriesgar a Leo porque hay riesgo de una grave lesión.



**LEGIONARIOS
MONTES VOLVIÓ A
JUGAR EN TRIUNFO
DEL HEREDIANO**

El Herediano de Costa Rica venció 1-0 al LA Galaxy de la MLS en la ida de octavos

de final de la Champions de Concacaf, y la gran noticia es la vuelta del defensor hondureño Getsel Montes, quien ingresó de cambio. El central será convocado por Rueda a la H.



CLAUSURA. ANANGONÓ LLEGÓ A CUATRO GOLES. EN LA PRÓXIMA FECHA EL VERDE VISITA AL VICTORIA



FIESTA. Marathón convirtió el Yankel en una caldera donde aniquiló al Juticalpa. EL CHELITO VOLVIÓ A JUGAR. FOTOS NEPTALÍ ROMERO

El Monstruo se divirtió con el Juticalpa y le recetó paliza

► Marathón humilló a los olanchanos, a los que goleó 4-0. Los goles fueron obra de Allans Vargas, Juan Anangonó, Damín Ramírez y Alexy Vega

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Atrás quedan las cuatro jornadas sin ganar y el Marathón volvió a conocer el triunfo en el Clausura tras recetarle ayer la goleada de 4-0 al Juticalpa FC, que no levanta. El trámite del encuentro fue totalmente verde, que se dio un paseo en su patio y devolvió la confianza a sus aficionados en el inicio de la segunda vuelta. Henry Figueroa, Damín Ramírez y Alexy Vega avisaron el arco de Denovan Torres con las ocasiones de gol en los primeros minutos. Luis Ortiz, arquero verdolaga, le tapó un remate a Raúl Benítez, la más peligrosa. El gol era cuestión de minutos y por fin llegó para los esmeraldas. Tiro libre ejecutado por Alexy Vega y Allans Vargas con un cabezazo directo la mandó a las redes para el 1-0 al minuto 33. Y antes de finalizar la primera parte, excelente desborde de Vega y centro directo donde



UN TANQUE. El delantero ecuatoriano Juan Anangonó llevó la cinta de capitán y participó en tres de los cuatro goles verdolagas.

Juan Anangonó se barrió y metió el balón lento para el segundo festejo de la tarde samperdana. Para la segunda parte, el Monstruo Verde estaba reclamando

un penal contra el Chino López cuando llegó el tercero. Bombazo de Isaac Castillo al poste y en el rebote Damín Ramírez empujó el esférico. Fue el 3-0 al 57. Sin embargo, apenas celebraron

Resultados ayer

	4-0	
MARATHÓN		JUTICALPA
1-0: Allans Vargas (min. 33)		
2-0: Luis Anangonó (min. 45)		
3-0: Damín Ramírez (min. 57)		
4-0: Alexy Vega (min. 58)		
	0-0	
REAL SOCIEDAD		MOTAGUA
No hubo goles		

el tercero cuando llegó el cuarto. Alexy Vega selló su partido destacado al marcar de derecha el 4-0 al recibir el pase del Chino López. Luego de no ser tomado en cuenta, al minuto 73 el volante de contención Francisco "Chelito" Martínez ingresó entre ovación de los aficionados y el Monstruo comenzó a levantarse.

**OLIMPIA
BENGTSON SE DISCULPÓ
POR EL GOLPE QUE LE
DIO AL AFICIONADO**

El delantero Jerry Bengtson se lamentó por la acción donde respondió a una agresión verbal de un aficionado, a quien le dio un puñetazo, mismo por el que fue advertido por la Comisión de Disciplina, que no lo sancionó. "Lo hice mal al responder lo que él me dijo, no volveré a pasar, pero también tiene que entender que a veces uno está dentro de la cancha y le faltan respeto a uno", afirmó.

**SELECCIÓN
HONDURAS INICIA LA
CONCENTRACIÓN PARA
SEGUNDO MORFOCICLO**

La Selección de Honduras comienza hoy su segunda concentración del año pensando en los partidos eliminatorios de repechaje para clasificar a la Copa Oro. El equipo nacional estará enfrentando a Bermudas el 20 y 25 de marzo, pero antes jugará un amistoso contra Guatemala en Miami. Hoy comienzan a trabajar en el Centro de Alto Rendimiento del Olimpia hasta el domingo.



**SELECCIÓN
CHIRINOS AFIRMA QUE
TRABAJA HASTA DÍAS
LIBRES PARA MEJORAR**

Michael Chirinos confesó que se siente en deuda con la Selección de Honduras y dice que está trabajando hasta en los días libres para volver a ser convocado por Rueda. "Para mí es complicado, el torneo ya va avanzado, mis compañeros llevan un mejor ritmo, yo debo esforzarme al máximo los minutos que el profe me dé. No existe día libre para mí, voy a trabajar para dar lo mejor", dijo.

LEGIONARIOS. EL FENERBAHCE DE JOSÉ MOURINHO TAMBIÉN FUE GOLEADO EN CASA

Luis Palma y Olympiacos, al borde de la eliminación

► Cayeron goleados ayer 3-0 en la ida de octavos de final de la Europa League ante el Bodo de Noruega. El catracho fue titular

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

BODO, NORUEGA. Sensación agri-dulce vivió el futbolista hondureño Luis Palma en su debut en la Europa League. El Bicho fue titular con el Olympiacos de Grecia, pero su equipo cayó 3-0 en la visita a Noruega ante el Bodo/Glimt y el club griego quedó al borde de la eliminación en los octavos de final del certamen. El centroamericano recibió la confianza del entrenador español José Luis Mendilibar y salió entre los 11 que mandó al campo del estadio Aspmyra de la ciudad de Bodo.

Palma, al igual que todo su escuadra, no tuvo su mejor partido, aunque en el segundo tiempo estuvo cerca del gol en dos ocasiones. El catracho fue reemplazado al minuto 73, cuando Olympiacos ya caía 3-0 con un autogol de Konstantinos Tzolakis (13) y un doblete de Kasper Høgh (45 y 55). Otro que tropezó fue el Fenerbahce de José Mourinho, que en Turquía perdió 3-1 ante Rangers de Escocia.

La cartelera de la ida de los octavos se completó con Viktoria Plzen 1-2 Lazio, Ajax 1-2 Frankfurt, Roma 2-1 Athletic, Real Sociedad 1-1 Manchester United, Steaua de Bucarest 1-3 Lyon y AZ Alkmaar 1-0 Tottenham. Los juegos de vuelta serán la próxima semana, donde conoceremos quiénes serán los mejores ocho.



TRISTE. Palma lamenta una acción tras rematar y la pelota pasó cerca del marco.

Resultado de ida



BODO GLIMT **OLYMPIACOS**

1-0: K. Tzolakis -AG- (min 13)

2-0: Kasper Høgh (min 45)

3-0: Kasper Høgh (min 55)

Otros Resultados

Fenerbahce	1-3	Rangers
Viktoria Plzen	1-2	Lazio
Ajax	1-2	Frankfurt
Roma	2-1	Athletic
Real Sociedad	1-1	Man. United
Steaua Bucarest	1-3	Lyon
AZ Alkmaar	1-0	Tottenham



APAGADO. El portero del Olympiacos reclama a sus compañeros tras recibir el segundo gol.

COLUMNA

SALVADOR NASRALLA
Columnista



Selección Nacional

Envueltos en la vorágine política, muchos no han reparado que hoy estamos exactamente a dos semanas del partido contra la selección de Bermuda en Hamilton, primero de dos encuentros que definirá cuál selección, la caribeña o la nuestra, participará este año en la Copa Oro, la competencia de selecciones más importantes de Concacaf.

La Bicolor bajo el mandato de Reinaldo Rueda ha realizado dos microciclos con elementos de los equipos de Liga Nacional, que serán quienes encararán el partido amistoso contra Guatemala dentro de nueve días el domingo 16 en Estados Unidos.

El partido que define la clasificación a la Copa Oro se jugará el martes 25 de este mes de marzo entre Honduras y Bermuda, sin público debido al castigo por el nunca aclarado golpe que recibió el director técnico mexicano Javier Aguirre en el partido del 15 de noviembre de 2024 en el estadio Morazán de San Pedro Sula.



Seguimos pecando en el fútbol nacional de lentitud y exagerado pensamiento en la toma de decisiones dentro de la cancha mientras los futbolistas de pequeños países como Bermuda, Antigua e Islas Caimán, que serán nuestros rivales en junio venidero rumbo al campeonato mundial 2026, tienen a la mayor parte de sus planteles jugando en Europa, donde son sometidos incluso en segunda o tercera división de las grandes ligas europeas a lo que se conoce como alto rendimiento, que indudablemente les da un plus cuando vienen a jugar a nuestros estadios centroamericanos.

Mientras tanto no se ha tomado la decisión de los estadios que albergarán los partidos como local de Honduras contra Antigua Barbuda en junio ni tampoco los tres partidos que, en caso de superar la primera fase eliminatoria en junio, se disputarán uno cada uno en los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos.

CONCACAF MASON GREENWOOD SE DECIDE Y JUGARÁ CON SELECCIÓN DE JAMAICA

Mason Greenwood, jugador del Olympique de Marsella, ha pedido formalmente representar a la selección jamaicana. El delantero inglés llegó a jugar con la selección absoluta inglesa en una ocasión en 2020, pero como era menor de 21 años tiene la oportunidad de cambiar de nacionalidad y jugar con otra selección. Este cambio solo se hace una vez, por lo que no volverá a jugar con Inglaterra.

SUIZA FISCALÍA MANTIENE QUE BLATTER Y PLATINI ÉSTAFARON A LA FIFA

El juicio en apelación en Suiza contra Josep Blatter, expresidente de la Fifa, y Michel Platini, de la Uefa, por el pago de 1.7 millones de dólares al segundo cerró con la acusación de fraude mantenida por la Fiscalía helvética. El fiscal negó la validez del acuerdo oral que ambos esgrimen para validar el pago y que les sirvió en julio de 2022 para ser absueltos en primera instancia.

CONMEBOL NEYMAR, LA SORPRESA EN LA LISTA DE BRASIL PARA ELIMINATORIAS

Neymar, que no juega con la selección brasileña desde octubre de 2023, cuando sufrió una grave lesión en la rodilla, es la gran novedad en la lista de convocados por el DT Dorival Júnior para los partidos contra Argentina y Colombia por las eliminatorias mundialistas. La lista de 23 convocados también incluye a los atacantes Vinicius Júnior y Rodrygo, del Madrid, así como a Raphinha del Barça.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

69 - 31 - 43

Los números que ya jugaron

08 - 11 - 13

54 - 06 - 64

05 - 57 - 70

36 - 78 - 62

El pronóstico para hoy

21

99

75

Si soñaste con...

CAFÉ
80

SAPO
24

BANCO
47

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

EN EL TRIBUNAL JUVENIL DE MEMPHIS Y EL CONDADO DE SHELBY, TENNESSEE

ESTADO DE TENNESSEE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS,
Demandante,

vs. NO.GG3403

Fernando Antonio Cuellar Vasquez, the father
Deloris Alicia Melgar, the mother
Demandados,

EN EL ASUNTO DE:

Scarleth Cuellar Melgar DOB: 10/01/2007

NIÑA MENOR BAJO LOS DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD

ORDEN DE PUBLICACION

La orden judicial del magistrado McCall fechada el 27 de enero del 2025, se incorpora, en parte, de la siguiente manera:

El paradero de **Fernando Antonio Cuellar Vasquez** y **Deloris Alicia Melgar** es desconocido y no puede determinarse mediante una búsqueda e investigación diligentes; no se les puede notificar un proceso judicial ordinario.

POR TANTO, SE ORDENA que el Departamento notifique al Sr. Vasquez y a la Sra. Melgar sobre este procedimiento mediante su publicación en **La Prensa**, un periódico de circulación general de Honduras.

Notificación del secretario al demandado:

El Departamento de Servicios para Menores ha presentado una petición en su contra solicitando una constatación de dependencia y negligencia. Parece ser que no se le puede notificar a través de un proceso legal ordinario porque se desconoce su paradero. Para evitar un fallo por incumplimiento en su contra, debe comparecer ante el Tribunal o presentar una respuesta a la petición presentada en su contra. La fecha es el **21 de abril del 2025 a las 9:00 a. m.** Todas las audiencias futuras o documentos presentados en esta causa, se presentarán ante el Secretario y se considerarán como un servicio prestado a usted. Puede solicitar todos los alegatos presentados en esta causa al Secretario del Tribunal.

La notificación de estos procedimientos se realizará durante cuatro (4) semanas consecutivas en **La Prensa, Honduras**, por ser su paradero desconocido.

Presentado y aprobado para su ingreso por,

JANNEN R. GORDON, Secretaria del Tribunal
Por Rachel Gray
13/02/2025

Factura a: Departamento de Servicios para Niños de Tennessee
División Legal
40 S. Main St. Sexto Piso
Memphis, TN 38103
Attn: Kirk Stewart, Abogado
901-578-4152



LOTIFICADORA SULA, S.A. DE C.V.
3a. Ave. N.O. 7 Calle, No. 36, contiguo a Diario La Prensa
Tel.: 2552-2798, 2552-2885, 2552-9141
E-mail: info@losusa.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil "LOTIFICADORA SULA, S.A. DE C.V." de este domicilio, por este medio convoca a los accionistas para que participen en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el día Lunes 10 de marzo de 2025 a las 10:30 a.m., en forma presencial en las oficinas administrativas del ZIP SAN JOSE, ubicadas en segundo anillo periférico 20 y 27 calles, S.E., San Pedro Sula, Cortés, y simultáneamente en forma electrónica a través de la plataforma virtual zoom, para tratar los asuntos siguientes:

1. Nombramiento de los escrutadores.
2. Informe de los escrutadores.
3. Apertura de la Asamblea
 - a) Informe del Consejo de Administración.
 - b) Lectura del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024.
 - c) Informe del Comisario
 - d) Discusión, aprobación o modificación del Balance General y Estado de Resultados.
 - e) Declaración de Dividendos en caso que proceda.
 - f) Elección del Consejo de Administración.
 - g) Elección de Comisario Social.
 - h) Asignación de Emolumentos.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar con los accionistas que concurran.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 04 de febrero de 2025.

Ariel Edmundo Fajardo Rivera
Secretario Consejo de Administración



**TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA,
SANTA BARBARA**

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0045-2024-J**, instruido contra: **LUIS ANTONIO CANO TROCHEZ Y OLVIN EDIMAR MENDOZA PAZ**, por el supuesto delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **LURIO ARIEL GARCIA GOMEZ**, en donde se ordena citar al testigo: **TESTIGO PROTEGIDO ALFA3**, se persone ante este Tribunal y sea citado, para que comparezca a la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MIÉRCOLES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LA UNA DE LA TARDE**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 20 de Febrero del 2025.

S.C. JENNY JUDITH MUÑOZ DIAZ
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SAR,
GESTIÓN 2025-2026**

REQUERIMIENTO:

No: LPN-SAR-003-2025
"Contratación de Seguro de Vida para Empleados del SAR, Gestión 2025-2026".

FINANCIAMIENTO:

El proceso será financiado con fondos nacionales, correspondientes a la Gestión 2025.

BASES TÉCNICAS:

Pueden ser retiradas a partir del jueves 27 de febrero del 2025 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el cuarto nivel, del Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

CONSULTAS:

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del treinta y uno (31) de marzo del 2025 a las 04:00 p.m. horas.

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Presentar las ofertas a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.), del once (11) de abril del 2025.

Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.



Escanee el Código QR para dirigirse a la licitación o desde el enlace acortar.link/LPNSAR003-25

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **04-2015**, en la causa instruida en contra del señor **MARVIN LEONARDO BARRIOS SINCHER** a quien se le supone responsable del delito de **PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA** en perjuicio **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**; la publicación de edictos, para que el señor **MARVIN LEONARDO BARRIOS SINCHER** comparezca ante este Tribunal de Sentencia al juicio Oral y Público en su contra **el día LUNES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

El Progreso, Yoro, 04 de marzo del año 2025

ABOG. CYNDI YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

**Hankook
& Company**

HANKOOK es INNOVACIÓN



TECNOLOGÍA X-FRAME



**Mayor potencia
de arranque**



Alta Durabilidad



Sin Mantenimiento

Rejilla con el borde redondeado

Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

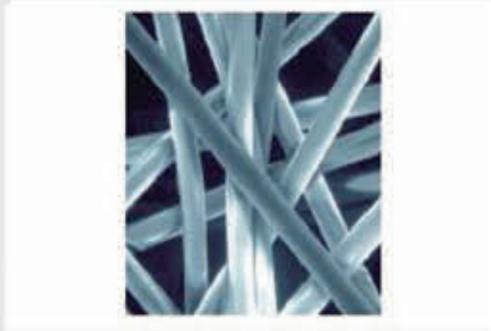


Diseño Optimo

Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

Rejilla en forma de ondas

Evita la pérdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica



Textil Especial

Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.



Nivel de electrolito optimizado

Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:
Barrio La Guardia, 20 calle
7 Avenida S.O. Frente a
IHMA (Instituto Hondureño
de Mercadeo Agrícola
Cel: 9438-9511

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

* Precios no incluyen ISV



**CASA
JAAR**

ENCUENTRALAS EN:

PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT

San Pedro Sula:
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.
Teléfono: PBX (504) 2558-2800

Gasolinera Texaco:
San Pedro Sula, Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle
3 Avenida Teléfono: (504) 2561-4570

★ ★ ✓ ★ ★

HONDURAS DECIDE

INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

ELECCIONES PRIMARIAS
• 2025 •



COBERTURA 

EN VIVO

DOMINGO 9 DE MARZO
A PARTIR DE 6:00 A. M.



Fact-checking de
toda la información



Boletines, análisis
y entrevistas



Resultados
minuto a minuto

DESDE NUESTRAS PLATAFORMAS

El Heraldo La Prensa

go tv

WWW.ELHERALDO.HN

WWW.LAPRENSA.HN

TELEVISIÓN DIGITAL

CONÉCTATE CON NOSOTROS

EN VIVO POR:



LIVE